



# Dossier

Agosto de 2008 - Febrero de 2011

## Estatuen errepresioa Barañainen

.....

Tortura testigantzak · Testimonios de torturas

Errepresaliatuen aurpegiak · Rostros de las personas represaliadas

Errepresioaren ondorioak datuetan · Consecuencias de la represión en datos

Tortura metodoak · Métodos de tortura

Zerrenda beltza Barañainen · Lista negra en Barañain

Prentsaren tratamendua · Tratamiento de la prensa

**HELBURUA:** BARAÑAINGO HERRITARREI EZKUTATURIKO  
ERREALITATE HONEN BERRI EMAN ETA EGOERA LATZ  
HAUEK GERTA EZ DAITEZEN BEHARREZKOA DEN  
INPLIKAZIO ETA KONPROMISOAK LORTZEA.

BARAÑAINEN, 2011KO APIRILA.

**OBJETIVO:** DAR A CONOCER ESTA REALIDAD OCULTADA AL  
VECINDARIO DE BARAÑAIN Y CONSEGUIR LA IMPLICAIÓN  
Y LOS COMPROMISOS NECESARIOS PARA QUE ESTAS DURAS  
SITUACIONES NO VUELVAN A SUCEDER.

EN BARAÑAIN, ABRIL DE 2011.

# Aurkibidea

## Índice

Sarrera - Introducción	4.
2008-2011 errepresaliatuak - Represaliadas/os 2008-2011	5.
Zerrenda beltzak - Listas negras	12.
Tortura metodoak - Métodos de tortura	13.
Tortura testigantzak - Testimonios de tortura	17.
Torturapean eraildako euskal herritarrak - militantes vascas y vascos muertos por la tortura	41.
Ahazturiko txosten poliziala - Documento policial olvidado	42.
Torturatzeagatik kondenaturiko poliziak - Policías condenados por torturar	51.
Datuen talaiatik - Desde la atalaya de los datos	52.
Nazioarteko posizionamenduak - Posicionamientos internacionales	54.
Errepresioa Barañaingo herritarren aurka	58.
Prentsan agerturikoa - Recortes de prensa	59.

# Abiapuntua

## Introducción

Lan honekin, 2008ko udatik 2011ko urtarrila bitarte Barañainen, ezkutatu, ukatu eta onartu nahi ez diren eta gatazka politikoaren baitan kokatzen diren estatuen errepre-  
sioaren ondorioak argitara eman nahi ditugu

*Mediante este trabajo, queremos dar a conocer las consecuencias que enmarcadas dentro del conflicto político, ha producido la represión de los estados en Barañain, desde el verano de 2008 hasta enero de 2011.*

# Errepresaliatuen aurpegiak 2008tik

## Caras de las y los represaliados desde 2008

### 2008ko abuztuko sarekada

Redada, agosto de 2008



Luis Goñi Lara (27 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak gurasoen etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean torturak salatu zituen. Egun, espetxealdi prebentiboan dago epaiketaren zai, 8 urteko espetxe eskaera duelarik erakunde terroristako kidea izatea leporaturik. Bere etxetik 766kmtara dispertsatuta dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en casa de sus padres en Barañain, el 24 de agosto de 2008, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado declaró ante el juez haber sido objeto de torturas. Hoy día permanece encarcelado en régimen preventivo a la espera de juicio con una petición fiscal de 8 años acusado de pertenecer a organización terrorista. Se encuentra dispersado a más de 766km de su casa.*



Xabier Sagardoi Lana (25 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Lizarraldeko herri batean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean torturak salatu zituen. Egun kartzelan dago. 4 urteko espetxe zigorra ezarri diote kale erasoagatik eta 8 urteko espetxe eskaera dauka erakunde terroristako kide izatea leporaturik. Bere etxetik 529kmtara dispertsatuta dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en Lizarraldea, el 24 de agosto de 2008, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado declaró ante el juez haber sido objeto de torturas. Hoy día permanece encarcelado y dispersado 529km de su casa. Le han impuesto una pena de cárcel de 4 años por un acto de sabotaje y tiene una petición de 8 años acusado de pertenecer a organización terrorista.*



Alberto Lopez Iborra (38 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Landabengo poligonoan atxilotu zuen bere herriarekiko konpromezuagatik. Atxiloteta kotxearekin bere kotxea jo eta istripua eraginez burutu zuten. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren eta epailearen aurretik pasa eta torturak salatu ostean eman zuten bere atxilotetaren berri. Egun, espetxealdi prebentiboan eta 533kmtara dispertsatuta dago. Epaiketaren zai dago, 8 urteko espetxe eskaera dauka erakunde terroristako kidea izatea leporaturik.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en el polígono Landaben, el 27 de agosto de 2008, por su compromiso con el pueblo. Lo detuvieron golpeando su vehículo con otro vehículo y provocando un accidente. Tras permanecer 5 días incomunicado y declarar haber sido objeto de torturas ante el juez, se conoció la noticia de su detención. Hoy día permanece encarcelado en régimen preventivo y dispersado a 533km de su casa. Tiene una petición de 8 años acusado de pertenecer a organización terrorista.*



Amaia Legarra (31 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 31an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Gartzaronen atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 4 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen 4.000€ko bermea ordaindu ondoren. Orduztik ezin da estatu espainoletik atera eta astero epaitegi batera sinatzera joan behar du. Egun, 8 urteko espetxe eskaera egin diotearakunde terroristako kidea izatea leporaturik.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española la detuvo en Gartzaron, el 31 de agosto de 2008, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 4 días incomunicada el juez le decretó libertad provisional una vez abonada la fianza de 4.000€. Desde entonces no puede salir del estado español y debe acudir todas las semanas a firmar en un juzgado. Hoy día permanece a la espera de juicio con una petición fiscal de 8 años acusada de pertenecer a organización terrorista.*



Noe Lopez Albizu (30 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 31an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Barañaingo taberna batean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. Inkomunikaturik egon zen 3 egunetan, 2 alditan ospitalera eraman behar izan zuten antsietateagatik. Epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen, estatu espainoletik ateratzeko debekuekin eta astero epaitegi batean sinatzearen aginduarekin. 8 urteko espetxe eskaera dauka erakunde terroristako kide leporaturik.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en un bar de Barañain, el 31 de agosto de 2008, por su compromiso con el pueblo. En los 3 días que permaneció incomunicado fué trasladado a un hospital en 2 ocasiones por ataques de ansiedad. Tiene prohibido salir del estado español y tiene que firmar todas las semanas en un juzgado. Hoy día permanece a la espera de juicio con una petición fiscal de 8 años acusado de pertenecer a organización terrorista.*



Mikel Jimenez Martín (27 urteko gaztea)

2008ko abuztuaren 29an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibila atxilotzera joan zen baina ez zuen bere etxean aurkitu. Nahiz eta epailearen aurrean aurkezteko bere intentziona epaileari jakinarazi urriaren 9ean espainiako Auzitegi Nazionalako eskaileretan atxilotu zuen Guardia Zibilak. Egun kartzelan dago. 6 urteko espetxe zigorra ezarri diote kale erasoagatik eta 8 urteko espetxe eskaera dauka erakunde terroristako kide izatea leporaturik. Bere etxetik 529kmtara dispersatuta dago. Epaietan ukabila aldatzea izan zen bere aurkako frogatariko bat.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española fue a detenerlo pero no lo encontró en su casa. El 9 de octubre de 2008, y a pesar de haber hecho llegar al juez su intención de presentarse ante él, fué detenido por la Guardia Civil en las mismas escaleras de la Audiencia Nacional española. Hoy día permanece encarcelado y dispersado a 529km de su casa. Le han impuesto una pena de cárcel de 6 años por sabotaje y una petición de 8 años acusado de pertenencia a organización terrorista. Levantar el puño en el juicio fue una prueba en su contra.*

## 2008ko iraileko sarekada

Redada, septiembre de 2008



Mikel Flamarique Arbiol (27 urteko gaztea)

2009ko irailearen 30ean, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Polizia Espainolak Barañaingo kaleetan atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean torturak salatu zituen. Epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen, estatu espainoletik ateratzeko debekuekin eta astero epaitegi batean sinatzearen aginduarekin. 10 urteko espetxe eskaera dauka erakunde terroristako kide izatea leporaturik.

*La Policía Española y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en una calle de Barañain, el 30 de septiembre de 2009, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado declaró ante el juez haber sido objeto de torturas. Tiene prohibido salir del estado español y tiene que firmar todas las semanas en un juzgado. Hoy día permanece a la espera de juicio con una petición fiscal de 10 años acusado de pertenecer a organización terrorista.*

## 2009ko azaroko sarekada

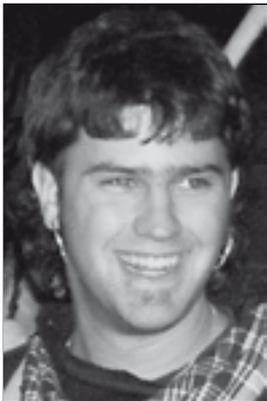
Redada, noviembre de 2009



Garbiñe Urrea Larrion (24 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Polizia Espainolak gurasoen etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean torturak eta sexu jazarpenak salatu zituen. Urte ta erdi kartzelan egon da eta egun kalean dago 15.000 bermea ordaindu ostean, epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen. Orduztik ezin da estatu espainoletik atera eta astero epaitegi batera sinatzera joan behar du. Egun, prozesaturik jarraitzen du.

*La Policía Española y por orden de la Audiencia Nacional española la detuvo en casa de sus padres en Barañain, el 24 de noviembre de 2009, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicada declaró ante el juez haber sido objeto de torturas y abusos sexuales. Tras permanecer año y medio en la cárcel el juez lo dejó libre tras pagar una fianza de 15.000. Desde entonces tiene que firmar todas las semanas en un juzgado y no puede salir del estado español. Hoy día sigue procesado.*



Ion Ziriza (25 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak gurasoen etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 egunez inkomunikatuta egon ondoren epaileak espetxera bidali zuen. Urte bat kartzelan egon da eta egun kalean dago 18.000 bermea ordaindu ostean, epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen. Orduztik ezin da estatu espainoletik atera eta astero epaitegi batera sinatzera joan behar du. Egun, prozesaturik jarraitzen du.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en casa de sus padres en Barañain, el 24 de noviembre de 2009, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado el juez lo envió a la cárcel. Tras permanecer un año en la cárcel el juez lo dejó libre tras pagar una fianza de 18.000. Desde entonces tiene que firmar todas las semanas en un juzgado y no puede salir del estado español. Hoy día sigue procesado.*



Raul Iriarte (26 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Barañaingo bere etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 3 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen, estatu espainoletik ateratzeko debekuekin eta astelehenero epaitegi batean sinatzearen aginduarekin, erakunde terroristako laguntzaile izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en su vivienda de Barañain, el 24 de noviembre 2009, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 3 días incomunicado el juez lo dejó en libertad provisional acusado de colaboración con organización terrorista. Tiene prohibido salir del estado español y tiene que firmar todos los lunes en un juzgado. Su causa permanece bajo secreto de sumario.*



Oihana Fernandez (28 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak Barañaingo bere etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 3 egunez inkomunikatuta egon ondoren, epaileak behin-behineko askatasunean jarri zuen, estatu espainoletik ateratzeko debekuekin eta astero epaitegi batean sinatzearen aginduarekin, erakunde terroristako laguntzaile izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española la detuvo en su vivienda de Barañain, el 24 de noviembre 2009, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 3 días incomunicada el juez lo dejó en libertad provisional acusada de colaboración con organización terrorista. Su causa permanece bajo secreto de sumario.*



Mikel Fernandez (26 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibila atxilotzera joan zen baina ez zuen bere etxean aurkitu. Epaileren aurrean aurkezteko bere intentzioa epaileari jakinarazi zion eta ondorengo egunetan Espainiako Auzitegi Nazionalan aurkeztu zen. Deklarazioa hartu eta behin-behineko askatasunean utzi zuen epailea, erakunde terroristako laguntzailea izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*El 24 de octubre de 2009 la Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española fue a detenerlo pero no lo encontró en casa de sus padres. Mostró su intención de acudir a declarar ante al juez y acudió a la Audiencia Nacional de España a los pocos días. Tras tomarle declaración, el juez lo dejó en libertad provisional acusado de colaborar con organización terrorista. Su causa está bajo secreto de sumario.*



Ruben Sanz (29 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibila atxilotzera joan zen baina ez zuen bere etxean aurkitu. Epaileren aurrean aurkezteko bere intentzioa epaileari jakinarazi zion eta ondorengo egunetan Espainiako Auzitegi Nazionalan aurkeztu zen. Deklarazioa hartu eta behin-behineko askatasunean utzi zuen epailea, erakunde terroristako laguntzailea izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*El 24 de octubre de 2009 la Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española fue a detenerlo pero no lo encontró en casa. Mostró su intención de acudir a declarar frente al juez y acudió a la Audiencia Nacional de España a los pocos días. Tras tomarle declaración, el juez lo dejó en libertad provisional acusado de colaborar con organización terrorista. Su causa está bajo secreto de sumario.*



Maitane Fernandez (27 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibila atxilotzera joan zen baina ez zuen bere etxean aurkitu. Epaileren aurrean aurkezteko bere intentzioa epaileari jakinarazi zion eta ondorengo egunetan Espainiako Auzitegi Nazionalan aurkeztu zen. Deklarazioa hartu eta behin-behineko askatasunean utzi zuen epailea, erakunde terroristako laguntzailea izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*El 24 de octubre de 2009 la Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española fue a detenerla pero no la encontró en casa. Mostró su intención de acudir a declarar ante al juez y acudió a la Audiencia Nacional de España a los pocos días. Tras tomarle declaración, el juez la dejó en libertad provisional acusada de colaborar con organización terrorista. Su causa está bajo secreto de sumario.*



Iker Martinez Urdaci (27 urteko gaztea)

2009ko azaroaren 24an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibila atxilotzera joan zen baina ez zuen bere etxean aurkitu. Epaileren aurrean aurkezteko bere intentzioa epaileari jakinarazi zion eta ondorengo egunetan Espainiako Auzitegi Nazionalan aurkeztu zen. Bertan Guardia Zibilak atxilotu zuen. Epailerean deklarazioa hartu eta behin-behineko askatasunean utzi zuen epailea, erakunde terroristako laguntzailea izatea leporaturik. Bere kausa sumario sekretupean dago.

*El 24 de octubre de 2009 la Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española fue a detenerlo pero no lo encontró en casa. Mostró su intención de acudir a declarar ante al juez y acudió a la Audiencia Nacional de España a los pocos días. Fue detenido en las inmediaciones de la Audiencia. Tras tomarle declaración, el juez lo dejó en libertad provisional acusado de colaborar con organización terrorista. Su causa está bajo secreto de sumario.*

## Jon Anzaren hilketa salatzeagatik inputazioak

### Imputaciones por denunciar la muerte de Jon Anza



Mainer Lopez (18 urteko gaztea)

2010eko martxoaren 17an ustez, Jon Anza euskal militantearen heriotza salatzen zituzten eskuorriak eramateagatik Guardia Zibilak kalean identifikatu zuen. 2011ko urtarrilaren 21ean Espainiako Auzitegi Nazionalera jeitsi behar izan zuen, terrorismoari gorazarrea egitea leporaturik.

*El 17 de marzo de 2010, la Guardia Civil la identificó en una calle de Barañain por portar presuntamente papeles que denunciaban la muerte del militante vasco Jon Anza. El 21 de enero de 2011 tuvo que bajar a la Audiencia Nacional española acusada de enaltecimiento de terrorismo.*



Iratxe Barón (18 urteko gaztea)

2010eko martxoaren 17an ustez, Jon Anza euskal militantearen heriotza salatzen zituzten eskuorriak eramateagatik Guardia Zibilak kalean identifikatu zuen. 2011ko maiatzan Nafarroako Auzitegi Probintzialera joan behar izan zuen, terrorismoari gorazarrea egitea leporaturik. Urte bereko uztaian bere aurkako akusazioa artxibatu zioten.

*El 17 de marzo de 2010, la Guardia Civil la identificó en una calle de Barañain por portar presuntamente papeles que denunciaban la muerte del militante vasco Jon Anza. En mayo de 2011 tuvo que acudir a la Audiencia Provincial de Navarra acusada de enaltecimiento de terrorismo. En julio de este mismo año le fué archivada la acusación.*



Xabi Alzuguren (17 urteko gaztea)

2010eko martxoaren 17an ustez, Jon Anza euskal militantearen heriotza salatzen zituzten eskuorriak eramateagatik Guardia Zibilak kalean identifikatu zuen. 2011ko urtarrilaren 21ean Espainiako Auzitegi Nazionalera jeitsi behar izan zuen, terrorismoari gorazarrea egitea leporaturik.

*El 17 de marzo de 2010, la Guardia Civil lo identificó en una calle de Barañain por portar presuntamente papeles que denunciaban la muerte del militante vasco Jon Anza. El 21 de enero de 2011 tuvo que bajar a la Audiencia Nacional española acusado de enaltecimiento de terrorismo.*

## 2010ko abenduan presoen argazkiak eramateagatik inputazioak

### Imputaciones de diciembre de 2010 por portar fotos de presas y presos



Ion Erice (25 urteko gaztea)

2010eko abenduaren 7an eta espainiako Auzitegi Nazionalaren aginduz Guardia Zibilak Iruñean duen kuartelean deklaratu behar izan zuen terrorismoaren gorazarrea egitea akusaziopean. Hau guztia, 2009ko Korrikan Barañaindik pasatzerakoan euskal preso politikoen argazkiak eramateagatik. Momentu hauetan ez dago argi, bi urteko espetxe zigorrera heldu daitekeen prozedimendua aurrera doan edo ez.

*El 7 de diciembre de 2010 tuvo que acudir a la Comandancia de la Guardia Civil de Iruñea y por orden de la Audiencia Nacional española para declarar por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo. Todo esto por portar fotos de presos y presas políticas en la Korrika de 2009 a su paso por Barañain. En estos momentos, no se sabe si sigue adelante el procedimiento que puede llegar a los dos años de cárcel.*



Josemari Laiana (35 urteko gaztea)

2010eko abenduaren 9an eta espainiako Auzitegi Nazionalaren aginduz Guardia Zibilak Iruñean duen kuartelean deklaratu behar izan zuen terrorismoaren gorazarrea egitea akusaziopean. Hau guztia, 2009ko Korrikan Barañaindik pasatzerakoan euskal preso politikoen argazkiak eramateagatik. Momentu hauetan ez dago argi, bi urteko espetxe zigorrera heldu daitekeen prozedimendua aurrera doan edo ez.

*El 9 de diciembre de 2010 tuvo que acudir a la Comandancia de la Guardia Civil de Iruñea y por orden de la Audiencia Nacional española para declarar por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo. Todo esto por portar fotos de presos y presas políticas en la Korrika de 2009 a su paso por Barañain. En estos momentos, no se sabe si sigue adelante el procedimiento que puede llegar a los dos años de cárcel.*



Noe Lopez Albizu (30 urteko gaztea)

2010eko abenduaren 7an eta espainiako Auzitegi Nazionalaren aginduz Guardia Zibilak Iruñean duen kuartelean deklaratu behar izan zuen terrorismoaren gorazarrea egitea akusaziopean. Hau guztia, 2009ko Korrikan Barañaindik pasatzerakoan euskal preso politikoen argazkiak eramateagatik. Momentu hauetan ez dago argi, bi urteko espetxe zigorrera heldu daitekeen prozedimendua aurrera doan edo ez.

*El 7 de diciembre de 2010 tuvo que acudir a la Comandancia de la Guardia Civil de Iruñea y por orden de la Audiencia Nacional española para declarar por un supuesto delito de enaltecimiento del terrorismo. Todo esto por portar fotos de presos y presas políticas en la Korrika de 2009 a su paso por Barañain. En estos momentos, no se sabe si sigue adelante el procedimiento que puede llegar a los dos años de cárcel.*

## 2011ko urtarrileko sarekada

Redada de enero de 2011

---



Iñigo Gonzalez Etayo (27 urteko gaztea)

2011ko urtarrilaren 18an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak bere etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 eguez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean torturak salatu zituen. Egun, espetxealdi prebentiboan dago epaiketaren zai erakunde terroristako kidea izatea leporaturik. Bere etxetik 500kmtara dispertsatuta dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en su casa de Barañain, el 18 de enero de 2011, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado declaró ante el juez haber sido objeto de torturas. Hoy día permanece encarcelado en régimen preventivo a la espera de juicio acusado de pertenecer a organización terrorista. Se encuentra dispersado a más de 500km de su casa.*



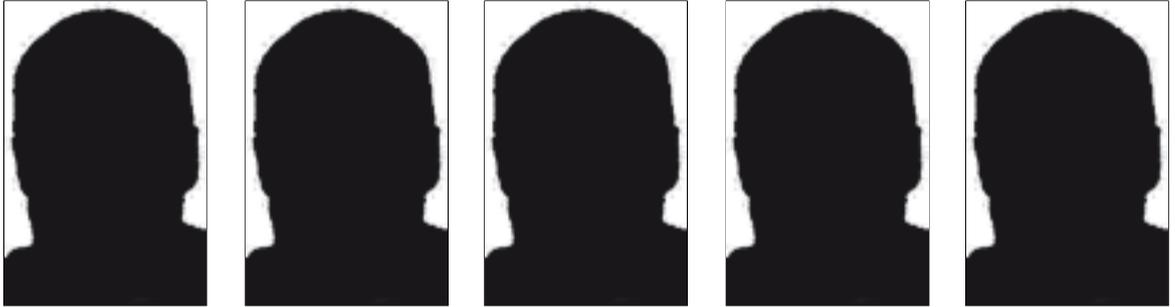
Gorka Mayo Hermoso de Mendoza (32 urteko gaztea)

2011ko urtarrilaren 18an, espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz, Guardia Zibilak gurasoen etxean atxilotu zuen, bere herriarekiko konpromezuagatik. 5 eguez inkomunikatuta egon ondoren, epailearen aurrean presio psikologikoak salatu zituen. Egun, espetxealdi prebentiboan dago epaiketaren zai erakunde terroristako kidea izatea leporaturik. Bere etxetik 444kmtara dispertsatuta dago.

*La Guardia Civil y por orden de la Audiencia Nacional española lo detuvo en su casa, el 18 de enero de 2011, por su compromiso con el pueblo. Tras permanecer 5 días incomunicado declaró ante el juez haber sido objeto de presiones psicológicas. Hoy día permanece encarcelado en régimen preventivo a la espera de juicio acusado de pertenecer a organización terrorista. Se encuentra dispersado a 444km de su casa.*

## Zerrenda beltzak

### Listas negras



Inkomunikazioaldian, torturaren bidez atxilotuaren autoinkulpazioa bilatzeaz gain, momentu horretan atxilotuak izan ez diren beste pertsonen inculpazioak bilatzen dituzte.

Itaunketetan presio psikologikoa eta torturaren laguntzaz atxilotuei ateratzen dizkieten izenen multzoari, zerrenda beltza deritzo.

Zerrenda horretan agertzen diren gazteak, atxilotuak, inkomunikatuak, kartzelaratuak izaten dira portzentai handi batean eta gainera torturak salatzen dituzte poliziaren eskuetan 3 edo 5 egun eman ondoren.

Barañaingo kasuan, 2008ko eta 2009ko sarekadaren ondoren, herriko hainbat gazteren izenak, atera ziren itaunketetan. Itaunketa hauetan tratu txarrak jaso zutela salatu zuten gazteek. Hiru gaztek euren burua errepresioaren jopuntuan zeudela salatu zuten eta egun horietatik bi (Garbiñe Urria Larrion eta Iñigo Gonzalez Etaio) kartzelan daude, atxilotu, inkomunikatu eta tortura latzak salatu ondoren.

2009ko sarekadaz geroztik, beste batzuk egon dira eta horietatik beste Barañaingo hainbat gazteren izenak zerrenda beltza osatzera pasatu dira. Osotara eta zerrenda beltz horretatik kanpo beste izen batzuk egon daitezkeela baztertu gabe, 5 gazte aurkitzen dira egun atxilotzeko, torturatuak izateko eta kartzelaratuak izateko arriskuan.

En el periodo de incomunicación, mediante la aplicación de la tortura, además de buscar la autoinculpación de la persona detenida, persiguen la inculpación de otras personas.

A la lista de nombres que sacan a las personas detenidas mediante la utilización de la presión psicológica y la tortura se le denomina lista negra.

Un porcentaje alto de las personas que aparecen en esas listas negras, son posteriormente detenidas, incomunicadas y encarceladas y denuncian haber sufrido torturas durante los 3 ó 5 días que han permanecido en manos de la policía.

En el caso de Barañain, tras las redadas de 2008 y 2009, varios nombres de jóvenes de Barañain salieron en los interrogatorios. Todos los jóvenes que sufrieron dichos interrogatorios denunciaron torturas. Tres jóvenes denunciaron públicamente estar en el punto de mira de la represión y hoy día dos de ellos (Garbiñe Urria Larrion e Iñigo Gonzalez Etaio) están presos tras haber sido detenidos, incomunicados y haber denunciado torturas.

Tras la redada de 2009, nuevos nombres han pasado a engrosar dicha lista y entre ellos se encuentran también jóvenes de Barañain. En total y sin descartar que jóvenes que no se encuentran en dichas listas puedan ser detenidos, son 5 los jóvenes de Barañain que se encuentran en peligro de ser detenidos, torturados y encarcelados.

# Tortura metodoak

## Métodos de tortura

Cuando nos referimos a la tortura hablamos de los sufrimientos graves que se infligen a una persona, sufrimientos que pueden ser físicos o psicológicos, ejercidos por un funcionario público o persona en el ejercicio de funciones públicas. Varios son los objetivos que se quieren conseguir a través de la tortura:

- Conseguir una información como prueba de culpabilidad de la persona torturada o de una tercera. Lo importante es obtener la prueba, no importa que ésta sea verídica o no.
- Castigar a la persona torturada por un acto que ha cometido o se sospecha que ha cometido.
- Intimidar y atemorizar a la persona torturada, y por extensión paralizar a toda la sociedad.

La tortura va dirigida especialmente a la destrucción de la personalidad, a la negación de la dignidad humana, persigue la desintegración de la personalidad del individuo siendo sus efectos a largo plazo más psicológicos que físicos.

Los métodos de tortura son científicamente estudiados para obtener más eficacia en los objetivos marcados. La experiencia de la tortura implica un proceso de puesta en cuestión de la propia identidad, en la medida en que no sólo se ataca a la personalidad del torturado, sino a su pertenencia a un grupo (colectivo de amistades, familia, sociedad...). Los métodos de tortura y todo el proceso de la detención van dirigidos a conseguir este objetivo.

Los métodos de tortura han ido variando a lo largo de los años. Actualmente se utilizan formas más sofisticadas, encaminadas a evitar dejar huellas en la superficie corporal, observándose de esta forma una irrupción de técnicas denominadas psicológicas cada vez más utilizadas. Los métodos de tortura han sido clasificados habitualmente como físicos y psicológicos. Los primeros son aquellos aplicados por métodos físicos y que causan dolor físico, agotamiento físico intenso, expectación inmediata de muerte, asfixia... Los métodos psicológicos son aquellos que, sin agresión física, producen una alteración en el estado psicológico de la persona. Por ello muchas técnicas de tortura psicológica pueden ser más eficaces al arrastrar al torturado/a hacia una situación de total descontrol y conseguir de esta forma lo deseado. Sin embargo, hay que tener en cuenta que todo sufrimiento físico conlleva un sufrimiento psicológico, y que muchos métodos de tortura pueden considerarse combinados. Entre los métodos más utilizados hoy en día y relatados directamente al TAT por las víctimas a las que han sido aplicados, caben destacar:

### Metodo fisikoak

#### Métodos físicos

---

a) **Golpes.** Es el método más utilizado. El instrumento con el que se golpea al detenido varía dependiendo de la zona en la que se golpea; mano, porras, listines telefónicos, periódicos enrollados, palos... Las zonas donde se golpea también varían: cabeza, cara, estómago, costillas, genitales, empujones, golpes contra la pared...



b) **Tortura eléctrica.** Aplicación de descargas eléctricas en zonas sensibles del cuerpo: sienes, pecho, testículos, pene, orejas, ingle...

c) **Técnicas de asfixia.** Privación de oxígeno durante cierto periodo de tiempo, llegando hasta la pérdida de conocimiento, lo que se evidencia como un sentimiento de muerte. Generalmente se utiliza una bolsa de plástico.

d) **Técnicas de agotamiento físico.** Obligación de permanecer durante largos espacios de tiempo de pie sin apoyarse en ningún sitio, con las rodillas flexionadas, obligación de realización de ejercicios físicos hasta la extenuación (flexiones, abdominales...), obligación de permanecer en posiciones anómalas...

## Metodo psikologikoak

Métodos psicológicos

---

- a) **Manipulación de los sentidos:** impedimento de visión mediante la colocación de una capucha, antifaz, o mediante la obligación de permanecer con los ojos cerrados o con la cabeza agachada mirando al suelo, forzando al detenido a escuchar o presenciar torturas, utilización de drogas, mantenimiento constante de la luz encendida...
- b) **Restricción o supresión de las necesidades básicas:** comer, beber, dormir, aseo...
- c) **Amenazas:** contra uno mismo (amenazas de muerte, "de pasar a una segunda fase", de torturarlo más...), con la familia (detenciones de seres próximos, torturar a seres próximos), amigos/as...
- d) **Humillaciones, insultos, descalificaciones:** obligación de cantar himnos fascistas, gritos de "vivas" al cuerpo policial que ha practicado la detención, humillaciones de carácter sexual, "qué mal hueles"...
- e) **Policía bueno policía malo.**
- f) **Largos y constantes interrogatorios.**
- g) **Obligatoriedad de elegir entre los métodos de tortura,** departir sobre la tortura...





h) **Tortura sexual**, que puede ser oral (amenazas, vejaciones, insultos, amenazas de violación), violencia contra los órganos sexuales (golpes, electrodos), desnudez obligada, tocamientos...

i) **Apelación a la imaginación** ("como no hables te llevamos al calabozo y luego volvemos", dejando al torturado en una situación de desconcierto sobre lo que pueda acontecer después)

j) **Crear sentimientos de culpabilidad** ("has destrozado la familia"...)

k) **Simulacros de torturas** (dar cables a un detenido mientras le dicen que le van a aplicar electrodos, colocar una bolsa en la cabeza sin llegar a producir asfixia...), simulacros de ejecución...

l) **Exponer al detenido a los gritos de otros detenidos que están sufriendo torturas.**

Aunque los métodos empleados sean físicos o psicológicos, es imposible separarlos, porque nunca se dan aislados. Cuando se ensañan con una persona físicamente, no eliminan la tortura psicológica, sino que emplean las dos de forma simultanea, porque el daño infligido a la persona supone una pérdida de defensas, tanto físicas como psíquicas. Y porque toda tortura física conlleva un componente de tortura psicológica. Además, habitualmente se utilizan varias técnicas sobre una misma persona de forma simultanea.

# Tortura testigantzak

## Testimonios de tortura

### Luis Goñi Lara

---

El día 24 de Agosto, hacia las 6 de la mañana, oí unos golpes tremendos en la puerta de mi casa y me levanté a ver qué ocurría. En ese momento estaba mi padre conmigo y la puerta la abrimos juntos. Al abrirla, había 7 o 8 Guardias Civiles con sus pistolas y metralletas apuntaban a mi padre y a mí. Me preguntaron si era Luis Goñi, les dije que sí y me dijeron que me acercara que estaba detenido. En un momento me pusieron los grilletes a la espalda y nos preguntaron haber si había alguien más en casa. Les dijimos que no y fueron cuarto por cuarto, y al comprobar que no había nadie gritaban "¡libre!" en las películas. Cuando estos acabaron empezaron a llegar los Guardias Civiles vestidos de paisano y otros muchos encapuchados, una mujer encapuchada que se presentó como Secretaria judicial y me leyó la orden de detención de registro. Firmé varios papeles. En la orden de detención vi que venía del JCI N° ponía que estaba detenido por "a banda armada, tenencia de explosivos, tenencia de armas..." y no sé que más.

Cuando me detuvieron, estábamos unas 4 horas registrando la casa y la actitud de los guardias Civiles fue correcta en todo momento. Al principio, me pusieron las esposas a la espalda y cuando llegó el jefe le dije que tenía problemas de espalda y le pregunté si era posible que me pusieran las esposas delante, y sin problemas lo hicieron.

Me sacaron de casa y me llevaron al coche para registrar el coche. De allí a una bajera de Barañain (cerca del coche así que fuimos andando) y ahí estuvimos esperando hasta que llegaron los dueños de la bajera. Cuando llegaron no llevaban las llaves encima, así que rompieron las dos puertas. De aquí al bar "", en la plaza municipal de Barañain ahí hicieron otro registro. Aquí pude ver a mi madre y se puso muy nerviosa, le dio una especie de crisis de ansiedad y me puse un poco nervioso, pero cuando se mejoró un poco le pedí que se fuera con mi padre y cuando se tranquilizó se fue fuera del bar. Cuando acabaron el registro me sacaron del bar y vi a mi madre por última vez. Oí un "Luis!" y eso me tranquilizó un poco.

Me metieron en el coche con otras cuatro personas y me llevaron a la Avenida Galicia (el cuartel de la GC en Iruñea) El viaje fue tranquilo. Cuando llegamos me dijeron que bajar la cabeza y que no la levantara y me llevaron agachado. Sólo vi el suelo hasta que me metieron a una celda pequeña. Allí me quitaron los pendientes, los cordones y los calcetines. Me dijeron que no me podía sentar ni tumbar en la cama. Llevaba muchas horas de pie y el mismo que hizo de jefe en casa, me dijo que podía tumbarme. De aquí me sacaron para tomarme fotos y las huellas dactilares y al acabar un hombre que había ahí me dijo que me tenía que tomar las muestras de ADN y que tenía que firmar el permiso. Leí el consentimiento y ponía que no era obligatorio. Le pregunté y me dijeron que era el formato viejo y que firmara. Al final firmé por miedo y me tomaron las muestras de ADN. Tras pasar un rato en la celda, escuché la voz de Xabi Sagardoi, y en ese momento supe que no estaba yo solo detenido. Me trajeron un bocata, una manzana y agua, pero no comí nada

Estaba tumbado cuando un Guardia Civil tocó la puerta y me dijo que me levantara. Me puso contra la pared y me puso una capucha en la cabeza, las esposas delante y me metió agachado al coche. Al principio me llevaban agachado pero más o menos cuando salimos del centro de Iruñea (5-10 minutos) mientras seguía agachado me cambiaron la capucha por un antifaz. Cuando me lo pusieron para no machacarme la espalda me senté normal. En el coche iba con 4 Guardias Civiles y ahí empezaron las preguntas. Con las preguntas estuvimos mucho rato y cuando les decía que no sabía qué me estaban preguntando, me daban un montón de golpes por la izquierda y por la derecha. No paraban de preguntar, y junto a ello me daban unos golpes muy fuertes en la parte de atrás de la cabeza y en el pecho. Me cansé les dije que sólo declararía delante del juez y al oír esto, el conductor empezó a gritar "cómo que no vas a hablar ¡hijo de puta! Te voy a matar, vas a ver tú!"acabó, noté que el coche salía del asfalto para pasar a un camino de grava y que pararon el coche. Entonces, el conductor volvió a empezar "sacarlo del coche que le voy a pegar un tiro y lo dejamos en un montículo de por aquí tirado, que no se va a enterar ni dios" En ese momento el copiloto se bajó del coche pero los que estaban a mi lado sentí que no se había movido y que el piloto vino a la parte trasera y volvió a empezar a chillar entre gritos e insultos "vas a hablar todo lo que nosotros queramos, y si no te mato!"

Los golpes eran con la mano abierta en la nuca y en la cara. El copiloto volvió a entrar al coche y reanudamos el viaje. Otra vez preguntas y muchos golpes en la parte de atrás de la cabeza y en el estómago. Como esto no funcionaba, el conductor me dijo "he oído que la puta de tu madre está en el hospital" intentando ponerme nervioso. Entonces, el que estaba a mi derecha empezó a decir que si arreglábamos el asunto antes de llegar a Madrid podría llamar a mi madre para tranquilizarla. El piloto empezó de nuevo a decir "en el coche 4 va Izaskun, tu novia, ya sabes que hoy la vamos a violar todos por tu culpa, vaya faena que le has hecho!" suponía que todo eso era mentira, pero en esa situación, me empecé a poner un poco nervioso.

Sentí mucho miedo en el viaje cuando el que estaba a mi derecha me dijo "Luis, ¿qué crees que va a pasar cuando lleguemos a Madrid? Te vamos a torturar, y me sabe malo, soy humano, pero es mi trabajo. Necesito información y te voy a torturar. Me notas nervioso (le dije que no); claro que no! Tengo 5 días y si ya lo estás pasando mal en el viaje, espera a que lleguemos". Me parecía terrorífico la tranquilidad y lo abierto que decía que me iban a torturar con mucho dobleo (decía que eran unas bolsas del Eroski).

Al llegar a la autopista R-2 (sé que estábamos ahí porque conozco el camino y porque pasamos muchos peajes seguidos) pararon los golpes y los insultos. Al de poco tiempo llegamos al cuartel de Madrid. Para llevarme a la celda utilizaron el mismo procedimiento que en Iruñea: la cabeza agachada, esposado y con un antifaz hasta meterme en la celda. Una vez aquí no me dejaron sentarme, tenía que estar de pie. Trajeron algo para cenar y comí un poco de fruta y bebí un poco de agua de una botella cerrada. Después me llevaron al forense y le conté lo que había ocurrido en el viaje. El forense se identificó bien y les pidió a los guardias que cerraran la puerta y que esperaran fuera. Apuntaba lo que le contaba y le pregunté haber si esos informes llegaban al juez todos los días y me dijo que sí. Me desnudé y no tenía ninguna marca, me tomó el pulso, la tensión y me auscultó. Todo bien, y al acabar me volvieron a bajar a la celda. Veía el último pasillo que había antes de llegar al forense, se veía un poco la calle también, creo que al llegar me metieron por ahí.

En la celda tenía que estar de pie y se oían muchos golpes. Estaban haciendo como si estuviéramos 4 detenidos. Golpeaban otras celdas pero yo sólo oía la voz de Xabi, por eso sabía que estábamos los dos solos. Se llevaron a Xabi y a los 5 minutos vinieron a buscarme a mí.

Me tenía que poner mirando a la pared y cuando el guardia civil entró en la celda, me puso un antifaz. Me ordenó que llevara las manos

atrás y me llevo a una sala de interrogatorios. Me ponían en una esquina contra la pared y sin quitarme el antifaz (me pasé así 5 días, no vi nada más salvo la celda y la sala del forense) empezó el infierno. Empezaron a preguntar y cuando lo negaba todo comenzaron a darme un montón de golpes, en la nuca, en el estómago y en el pecho. De repente me pusieron la bolsa. La primera vez, le agarré del brazo al que me la ponía (le llamaban Tío Ángel) y rompí la bolsa. Seguido "las manos quietas" y una batería de golpes. Tenía el cuerpo temblando y no lo podía controlar. La segunda vez que cerraron la bolsa me mareé un poco y al parecer empecé a caerme hacia un lado. Entonces el que había conducido el coche me empezó a pegar en la cara con la mano abierta y me dijo "¡ya verás que rápido te quito yo los mareos!" Y otra vez empezaron con la bolsa, golpes, bolsa, golpes... Desde que me sacaron salvo en los 2 primeros minutos tuve la bolsa en la cabeza todo el tiempo. A veces, sin apretarla y otras veces (muy pocas) me la ponían por encima de la nariz. De repente me decía que me callase y que escuchase los gritos de Xabi y volvía empezar las preguntas, golpes, la bolsa... Había pasado unas horas desde que empezó el interrogatorio y empezaron a decir "Ves, tus colegas se han portado bien y tu aquí sigues, sufriendo ¡mongolo! ¡Qué eres un mongolo! Aquí vas a estar hasta que te mueras" Otra vez golpes, preguntas, gritos, la bolsa... no podía más y les dije que firmaría cualquier cosa. Me pusieron la bolsa por encima de la nariz y empezamos a preparar una historia, me la aprendía y cuando llegamos a una parte, de repente me volvieron a poner la bolsa y volvieron a ponerme la bolsa y volvieron a pegarme y a chillarme y me dijeron "nos estás mintiendo "y yo les decía" ¡pues claro que os estoy mintiendo, es lo que me habéis pedido!" Y entonces me dijeron que iba a pasar a otra cosa y me recomendaron que colaborara para no tener que volver a empezar de 0. Entonces empezaron a decir que tomaba parte en las ekintzas de Kale Borroka, que era el jefe de unos taldes y que me tenía que comer unas ekintzas. Les volvía decir que firmaría cualquier cosa con tal de que acabase ese infierno. Empezaron a hablar entre ellos y les oí como decía "las acciones que hay entre semana quítalas, que este curra fuera y no se las vamos a poder meter" cuando escuché esto supe que tenían muchos datos de mi vida privada (trabajo, novia, viajes...) Pasé unas horas más preparando las preguntas (las que me harían después en la declaración) y las respuestas que tenía que dar, y al final, me llevaron a la celda, me quitaron el antifaz y me caí en la cama.

Me desperté en la misma posición cuando escuché un golpe. De un salto me puse mirando a la pared, con miedo. A la mañana trajeron un café y un par de magdalenas para desayunar y las comí. Andaba con dolor de tripa y creí que me harían bien pero no fue así. Estuve con descomposición desde la segunda mañana hasta que llegué a Soto

Esa segunda mañana después de pasar por el forense (le conté lo sufrido esa noche y lo puso en su informe) me volvieron a llevar a la sala de interrogatorios y me tuvieron allí hasta que me aprendí bien las preguntas y las respuestas de la noche anterior: "utiliza tus palabras, sé natural, no hagas referencia a esto que estamos haciendo de memorizar la declaración y recuerda que si oímos algo que no nos guste lo interrumpimos todo y como ayer a la noche empezamos de 0"

Al final, me subieron a hacer la primera declaración, no me acuerdo bien pero creo que ya sería la tarde. Me metieron en una sala con 3 guardias civiles y con el abogado de oficio. No me dejaron ni mirarle ni hablarle porque estaba incomunicado (Exmo. Ilustre Colegio Abogados de Madrid N°70777), me aprendí de memoria su número por si acaso.

Cuando empezaron a preguntar yo empecé a contestar y me di cuenta que el guardia civil que preguntaba tenía un papel doblado en la mano, donde tenía apuntadas las preguntas. En la parte de arriba de ese papel estaban mi nombre y apellidos y rodeado de unas rayas verdes. Me sorprendió mucho aquello y pensé que a lo mejor el abogado también se fijaría en eso. Esto lo denuncié delante del Juez Marlasca y le comenté que no sabía si el abogado de oficio se había fijado en eso o no, y él, me contestó que el abogado no le había dicho nada de eso.

El segundo día, después de acabar la declaración fue bastante tranquilo. Esa tarde estuve en la sala de interrogatorios pero fue tranquilo, querían que habláramos de política. A la noche, vinieron a decirme que algunas de las fechas que había dado estaban mal, que lo habíamos preparado mal y que teníamos que hacer otra declaración para corregirlo, pero que estuviera tranquilo que al día siguiente lo haríamos más tranquilos. El tercer día trajeron el desayuno, me pasaron por el forense y otra vez a la celda, como siempre. Estando en la celda empecé a oír la voz de mis torturadores. Sabía que venían a por mí. Entraron en la celda y me dijeron que me pusiera en antifaz. Me sacaron y en el primer pasillo me dijeron que estaba muy enfadado. Que les había mentido y que ahora vería. Me llevaron a la sala de interrogatorios y nada más sentarme me pusieron la bolsa. Como los días anteriores golpes, insultos, gritos, preguntas... Para corregir su error (el de la primera declaración) me obligaron a aprenderme otra. Para arreglar ese error me obligaron a inculpar a un amigo, Alberto Lopez, y a hacerles un esquema para encontrar un zulo. Con éste vino otro tío detrás de mí y me dijo que mirara al suelo; me levantó el antifaz y me dio un esquema y me dijo que me lo aprendiera de memoria. Así lo hice y para demostrar que me lo había aprendido, lo tuve que repetir 3 o 4 veces. Luego, tras aprenderme bien la declaración me subieron a hacer la declaración oficial. Estaba la misma gente en esa sala y después de decir todo lo que me habían hecho aprender, me hicieron una prueba de caligrafía y me enseñaron unas fotos de unas personas. A ver si conocía a alguien... Había fotos de amigos y les dije que les conocía. Esa tarde y esa noche siguieron con las preguntas, golpes, amenazas y la bolsa pero no con la intención de conseguir otra declaración. Me pedían información, ellos iban nombrando todos los pueblos y barrios de Iruñea y me preguntaban a quien conocía de cada uno. Así pasamos todo el día, y al final conseguí que me creyeran que tenía relaciones muy cerradas y que no conocía gente que no fuera de Barañain. El cuarto día me interrogaron día y noche y se pasaron el día preguntándome por una persona. La bolsa, golpes, amenazas... pero sólo hablé de mi relación personal con esa persona. Como no les gustaba lo que les decía, nos pasamos todo el día. Creo que en este interrogatorio eran diferentes, creo que eran los que habían estado con Xabi y me daban golpes muy fuertes en la parte trasera de la cabeza con una guía de teléfonos o algo parecido. A la noche, cuando me llevaron a la celda me dijeron que volverían después de cenar y que ya vería. Estuve nervioso y no pude dormir esperando que llegaran. Al final, me quedé dormido y me dejaron tranquilo hasta el día siguiente. Al día siguiente, escuché un ruido y me puse contra la pared de un salto. Entró un torturador y me dijo que tenía dos opciones, llevarme ante el juez o quedarme con ellos. Que delante del juez tenía que corroborarlo todo y que si no, me volverían a coger y que volveríamos a empezar de 0. Yo le dije que sí, pero ya sabía que era mentira. Me llevaron hasta un furgón de la Guardia Civil con los ojos tapados, me metieron dentro y me llevaron a la Audiencia Nacional. En la Audiencia, me vio el forense y después me llevaron donde Marlasca. A él le conté todo, las torturas que había sufrido y que me habían obligado a aprenderme de memoria las declaraciones. El fiscal se puso muy agresivo conmigo y hasta el propio Marlasca le tuvo que llamar la atención. Mi abogado (de oficio) pidió la libertad pero no hizo nada más. Estando en las celdas de la Audiencia y después de saber que nos íbamos la cárcel, los Policía Nacionales de las celdas y pasillos, apagaban las luces y chillaban "viva España; todos a una, ¡viva Franco!" De todas formas, después de pasar lo que había pasado, me daban ganas de reír. El viaje a Soto fue tranquilo. Pude estar con el otro detenido (Xabi) y la primera noche la pasamos juntos en la misma celda. Me amenazaron con los electrodos dos veces. Una vez me echaron agua por la cabeza y empezaron a hacer ruido detrás de mí, simulando electricidad. La segunda vez, me mojaron los codos y siguieron el mismo

procedimiento, metiendo ruido con la intención de asustarme.  
Una de las veces, un torturador me pidió que me levantara y me obligó a hacer sentadillas, pero vino otro Guardia Civil y me dijo que qué estaba haciendo, y me dijo que me sentara en la silla. Sabían que mi espalda no aguantaría y que si me daba algún tirón me tendrían que llevar al hospital y no querían perder el tiempo. De vez en cuando me levantaban y me obligaban a hacer estiramientos.  
Sólo apagaron la luz de la celda el segundo día para dormir.  
En todos los interrogatorios llevaba un antifaz negro para que no pudiera ver nada.  
En Iruñea, en la Avenida Galicia (cuartel de la guardia civil) me visitó una mujer forense. Me desnudó y me preguntó por el trato. Yo le dije que era bueno, porque hasta ese instante así había sido.  
El médico que me vio en Madrid se identificó bien desde el principio.  
Al principio estábamos los dos solos en una sala y me hacía caso a lo que le decía. Cuando supo que tenía mal la espalda les dijo a los Guardias Civiles que me dieran Ibuprofeno. Se lo pedía cuando quería o lo necesitaba y ellos me lo daban. Tengo psoriasis y el primer día al ver que estaba muy mal me trajo una crema de "Aloe Vera" para el día siguiente.

## Alberto Lopez Iborra

---

Durante varios días (4 o 5), noté a mi alrededor un control axfixiante por parte de la Policía. Si bien, debido a mi militancia política, durante años he tenido etapas parecidas o caso idénticas en cuanto a la intensidad de los seguimientos. Supuse que se trataba de la Guardia Civil porque había detenciones en mi pueblo durante esos días por parte de la Guardia Civil.  
El 22, 23, 24, 25 y 26 tuve un control asfixiante: Coches, en el trabajo, en casa... El día 27 miércoles, hacia las 6 de la tarde salí de casa. Tras coger el coche no observé nada raro alrededor. Cuando me encontraba en el barrio de Sanduzelai, ví cómo un coche me seguía. Para comprobar el seguimiento estuve dando varias vueltas por Iruñerria hasta que una vez entrado en el polígono de Landaben este coche realizó una maniobra rara y peligrosa. Me adelantó por la derecha. Viendo su insistencia en adelantarme me pasé hacia el carril de la izquierda para que no me golpeará por detrás. Una vez me adelantó y estando a unos 10 metros puso las luces de emergencia y frenó en seco. Intenté adelantarle por la izquierda cuando dos coches me hicieron esa maniobra imposible. También eran de la Guardia Civil. Frené y en ese momento otro coche me golpeó por detrás. Oí el ruido de cristales rotos (faros...) y de la chapa chocando con el otro coche de atrás. No sé si había más coches. Estos cuatro fijo. Rápidamente se bajaron varios encapuchados, algunos con pistolas en la mano. Gritaban que saldría del coche con la manos en alto. Me pidieron el carnet y en cinco segundos ya me habían sacado de allí en otro coche. No sé si hubo testigos porqu no me dió tiempo a mirar hacia las aceras. Es una zona que a esa hora hay mucha gente paseando. Tras alejarnos de la zona me leyeron y me enseñaron la orden de detención. Siempre con la cabeza entre las piernas y con un jersey tapándomela. A partir de ahí, me trasladaron a la avenida de Galicia (supongo). En el trayecto comenzaron las amenazas: "¿Sabes quien somos? ¿Has oído hablar de los incomunicados en manos de la Guardia Civil? ¿Tú eres de los listillos, no?..."  
Vieron que no estaba en buen estado debido al golpe. Les dije que me mareaba y que me dolía el costado izquierdo. Pusieron el aire acondicionado y ya no dijeron nada más.  
En el cuartel me tomaron las huellas, me sacaron fotos y me cachearon

integralmente. Estando en los calabozos les avisé que me seguía doliendo el costado, tras lo cual a los pocos minutos me dieron unas arcadas y empecé a echar sangre por la boca. Les llamé y el Guardia Civil que entró en los calabozos al ver la sangre salió corriendo para avisar a los demás. Me motnaron en un coche con la cabeza entre las rodillas y me llevaron al hospital Virgen del Camino. Para entrar al hospital me dijeron que caminara tieso. En urgencias me hicieron una analítica y me tumbaron en una camilla. Tras ponerme una botella de suero me dejaron descansar más de media hora. Los Guardias Civiles encapuchados estaban en todo momento dentro de la habitación y cuando no había personal del hospital presente, me vacilaban y me amenazaban. Me subieron para hacerme placas y discutieron con una enfermera porque querían entrar a la sala donde se hacen las placas. Tras bajarme volvieron a subirme porque querían hacerme más placas. Hechos todos los trámites me dijeron que no veían nada en las placas y que no había roturas. Me dieron unos medicamentos y hacia las 22,30 nos fuimos del hospital al cuartel.

Durante los cinco días me suministraron correctamente los medicamentos y continuamente me preguntaban por mi estado. En algunos momentos de la incomunicación se preocupaban más de lo normal por mi alimentación (como no me entraban, por los medicamentos, los bocadillos, me traían yogures, salsas, yops, donuts....).

Hacia las 23,30, nos dirigimos al registro de mi casa. Tanto en el registro como el resto de horas siguientes en Iruñea el trato fue "correcto".

En el registro de casa y tratero estuvieron hora y media (veía la hora en sus relojes). Primero, la policía científica (ADNs, isopos....) y después todo el tema político. Llevo poco tiempo en mi casa por lo que no había mucha cosa. No se llevaron nada de importancia salvo las libretas del banco. El trato en general, correcto. En único incidente fue los tres golpes con la mano abierta en la cabeza que dio un GAR que participaba en la cobertura del registro para que no les mirara a los ojos. Dentro de mi casa se presentaron la secretaria judicial y un juez de guardia. Lo del juez tengo dudas. No sé si era Guardai civil. Les indiqué si no era necesario un testigo y me dijeron que si yo estaba presente ya era suficiente.

Al no ver gente en los exteriores de mi casa, empecé a pensar que nadie se había enterado de mi detención (o que mi novia también estaba detenida, ya que me preguntaban insistentemente dónde podía estar su coche). De casa al cuartel y hacia las 2 de la madrugada me montaron en un coche dirección a Madrid. No me colocaron esposas, me colocaron una especie de cordón atado suavemente y con las manos adelante. Dos pasamontañas en la cabeza hasta la nariz para que pudiera respirar mejor. Durante el viaje me dejaban ir sentado normal pero la mayoría del tiempo llevaba la cabeza entre las piernas. Me hablaban de vez en cuando para que no me quedara dormido, en tono correcto y sobre cosas normales. El jueves yo sabía que los detenidos de mi pueblo tenían que pasar delante del juez. En Iruñea, un Guardia Civil me dijo que estuviera tranquilo que el juez me quería tomar declaración junto a ellos. Por un momento llegué a pensar que me llevaban a la Audiencia. Pero a las 8,00 de la mañana más o menos metieron el coche marcha atrás en un garaje y me bajaron. Cuando empecé a cruzar un patio con mucho eco ya me hice a la idea de que estaba en un cuartel. Me llevaban a empujones con la cabeza agachada y aquí empezaron las amenazas y lo gritos: "Gudari de mierda", "ya verás lo que te espera", "qué largos se te van a hacer estos cinco días"...

Bajamos por unas escaleras muy estrechas y me llevaron a los calabozos. Cuando llegué pense que había más detenidos por los ruidos en las puertas... Xabi y Luis no sé a qué hora los llevaron a la Audiencia pero coincidí con ellos en ese cuartel durante algunas horas. Me pareció oír cuando se los llevaban. El calabozo era de 3 metros por 2 aproximadamente. Había una cama con un colchón. Los cinco días la luz estuvo encendida y delante de la bombilla había una rejilla que poryectaba unas sombras en las paredes del calabozo. El baño estaba cerca de los calabozos y para utilizarlo tenía que pedir permiso. En dependencias policiales de Madrid estuve desde el jueves

por la mañana hasta el jueves por la mañana, que fué cuando me llevaron a la Audiencia. La sala de interrogatorios estaba también en la planta de los calabozos y se encontraba a unos 20 metros. Era una sala de unos 5 metros por 3. Había otras salas contiguas y todas estaban comunicadas con cristales. Nunca vi nada salvo algún momento que lo veía mirando al suelo por algún hueco del antifaz.

Durante la mañana u las primeras horas de la tarde me dejaron en paz. Sólo me dijeron que estuviera de pie mirando contra la pared dentro del calabozo. Las peirnas las tenía muy cansadas. Hacia las cinco de la tarde tuve la sensación de que mi sombra y las sombras que proyectaba la rejilla se empezaban a mover. Creo que era por efecto del cansancio, no por algún tipo de droga. Todas la botellas de agua que me dieron durante la incomunicación las tenía que abrir yo para que así pudiera comprobar que no estaban manipuladas y que eran botellas nuevas. A las 6 de la tarde tras volver a subir los dos pisos me llevaron ante la forense de la Audiencia Nacional. Antes, la Guardia Civil me examinó para ver que no tenía marcas o para ver cómo tenía un golpe en el costado derecho por el accidente de coche. Al llegar al pasillo donse se encontraba la habitación donde me esperaba la forense me quitaban el antifaz y me obligaban a caminar recto.

La actitud de la forense fue bastante correcta durante los cinco días. Se identificó y siempre me preguntaba si había sufrido entre visita y visita algún maltrato psíquico o físico. Me auscultaba todo el cuerpo, la tensión y los oídos, los ojos... Hacía seguimiento de los medicamentos... La habitación tenía un botiquin de la Guardia Civil en la pared, una camilla y no había cristales. Ellos estaban escuchando todo detrás de la puerta sin ningún disimulo. Todos los Guardias Civiles que veía la forense iban sin capuchas. Los mismos que me tomaban declaración con el abogado. Tuve la visita de la forense todos los días (2 veces, mañana y tarde-noche).

El jueves, tras marcharse la forense me llevaron al calabozo. A la media hora me condujeron a la sala de interrogatorios. Siempre con el antifaz, me sentaron en una silla contra la pared, en una esquina, me dieron una bolsa para que la sujetara yo con mis manos y empezaron con las preguntas. Me decían que les estaba mintiendo, así que tras cada respuesta me hacían oler la bolsa. Salvo algún golpe aislado con la mano abierta en la cabeza, no me hicieron nada más. Me llevaron al calabozo y me dijeron que me dejaban una hora para decirles lo que ellos querían escuchar.

A la hora, llegaron pegando golpes a las puertas y al sacarme me preguntaron si había pensado lo que les iba a decir. Les dije que no tenía nada que contarles y empezaron a chillarme mientras me llevaban al cuarto de interrogatorios. Cuando entré adentro oí cómo preparaban la bolsa pero desconocía hasta dónde serían capaces de torturarme. Durante tres horas me torturaron ininterrumpidamente con intención de que me derrumbara física y psicológicamente.

Al ser el primer día, querían hacerme ver que durante cinco días podían hacerme los mismo las veces que quisieran.

No me dieron tiempo a hablar nada. Me colocaron la bolsa y me sujetaron por los hombros. Otro Guardia Civil me colocó su mano a la altura de mi boca y la nariz para tapármelas, por fuera de la bolsa. Así no podía morder la bolsa. La sensación de ahogo, angustia y de que me moría era total.

Cuando estaba al borde del desmayo me la quitaron. Al momento me tiraron un cubo de agua muy fría por encima. Supongo que era para que me espabilara. Me colocaron la bolsa otras 10 veces aproximadamente. En algunas de esas veces, mientras tenía la bolsa colocada me pegaban puñetazos en el estomago para que tirara el aire que tenía. También golpes en la cabeza. Una de las veces, con la bolsa puesta en la cabeza pero sin apretarla me obligaron a hacer flexiones con las piernas. Todo esto alternado con vejaciones, insultos y amenazas. Al acabar las flexiones proque no podía más, estaba físicamente agotado. No podía más, les dije que estaba dispuesto a firmar cosas que no había hecho con tal de salir de allí. Me aterrorizaba el pensar que me podía poner la bolsa otra vez (cuando tenía la bolsa puesta me decían que moviera la pierna cinco veces si tenía que decirles algo. Movía la pierna para que pararan y como no les decía nada,

se enfadaban más y me la volvían a poner). Debido a las flexiones tuve agujetas durante semana y media. En la cárcel me dolían las piernas cuando dormía. Más que agujetas era un dolor profundo.

Tras acabar con la bolsa me dieron una especie de crema o vaselina muy fría en la nuca y en la espalda. Me dijeron que la bolsa no era nada comparada con los electrodos. Decían que ellos no podían superar las imágenes de los detenidos cuando les colocaban los electrodos. Que hasta para ellos era durísimo. Escuché un zumbido detrás de mis oídos pero no me los colocaron. Me amenazaban con la aplicación del caballito. Que hasta ahora no lo habían utilizado y que me iba a enterar de lo que era el sufrimiento. Mientras, oía cómo empalmaban uno hierros con otros, como si estuvieran montando un aparato. En ese momento estaba derrotado física y psíquicamente. Oía cómo unas mujeres en el piso de arriba chillaban y cómo una silla se movía en el suelo violentamente, como cuando te colocan la bolsa e intentas defenderte. Me dijeron que mi novia estaba detenida y que en mis manos estaba hacerle acabar su sufrimiento. Como no la ví en el registro y como me preguntaban mucho por su coche, seguía dudando sobre la posibilidad de su detención. Miraban mucho mi cuello para ver que la bolsa no me había dejado marcas.

Esta fue la sesión más dura respecto a las torturas físicas. El resto de días fueron golpes aislados en algunos interrogatorios con la mano abierta en la cabeza, agarrones en los testículos y sobre todo tortura psicológica: Cada vez que salía del calabozo, siempre con el antifaz, salvo delante de la forense y la abogada de oficio. Ellos también iban encapuchados. Tanto los dos que custodiaban los calabozos (se turnaban con otros), como los que participaban en los interrogatorios. Les pude ver una vez que me pusieron el antifaz mal colocado. Además, cuando hablaban se les notaba que llevaban algo en la cabeza o en la boca.

El viernes a la mañana la forense me dijo que tenía taquicardias. Le dije que no había podido dormir y que me encontraba muy nervioso. El viernes y el sábado los emplearon para que me aprendiera de memoria dos declaraciones policiales. Durante estos dos días al lado de los calabozos se oía una sintonía que se repetía sin parar. No podía conciliar el sueño. Sin olvidar la luz que había en el calabozo que estuvo siempre encendida.

Durante los interrogatorios, los gritos y los susurros al oído eran constantes. También golpeaban una chapa metálica (la puerta) violentamente cuando respondía a sus preguntas.

La mayoría de amenazas giraban en torno a mi novia o mi familia. Sobre todo incidían en la situación económica que iba a dejar a mi alrededor. La hipoteca del piso sobre todo. A partir de ahí sobre todo el viernes y el sábado me propusieron colaborar con ellos a cambio de fuertes sumas de dinero (2000 euros mensuales). A esto dedicaron varias horas, me llevaban al calabozo para que lo pensara y luego venían otra vez para saber si había cambiado de opinión. Me decían que si aceptaba podían llegar a un acuerdo con el juez para que saliera a la calle sin pasar por la cárcel, que no se iba a enterar nadie...

El viernes por la noche, pasó por mi cabeza la idea de autolesionarme, para salir de allí. Pensé en morderme la lengua pero no tuve el valor suficiente cuando lo intenté.

Me obligaron a firmar dos declaraciones tras dedicar horas a memorizar las preguntas y las respuestas. El domingo a la tarde oí con nitidez las torturas y los interrogatorios a Mainer Caminos. Conozco su voz y se que era ella. Sólo la noche del sábado al domingo y la del domingo al lunes pude dormir algunas horas.

Respecto a las declaraciones policiales me obligaron a firmar dos, donde me autoinculpaba de colaborar con la Kale Borroka y otra donde culpaba a otras personas por su pertenencia a Ekin. El esquema de las preguntas y cómo tenían que ser las respuestas me las marcaban ellos. Cuando ya vieron que me las sabía de memoria y que transmitía seguridad llamaron al abogado de oficio. Fueron dos veces, una por declaración. En la sala, enfrente mía un Guardia Civil me realizaba las preguntas y el otro las

escribía en un ordenador junto a las respuestas que yo decía. El que me realizaba las preguntas tenía también las respuestas escritas en la hoja. Las respuestas que antes me habían obligado a memorizar. También realicé un reconocimiento fotográfico y otro caligráfico. En la sala, detrás mía se colocaron dos Guardias Civiles y el supuesto abogado de oficio. En ningún momento me dejaron mirar queien era. Cuando pregunté prqué no lo veía me dijeron que estaba incomunicado. En dicha sala, también detrás mía había un cristal opaco desde el cual supongo que otros Guardias Civiles verán cómo transcurre la declaración. Me enseñaron de lejos un carnet tapando la foto, el cual era del abogado. Esto, tras mis preguntas por no poder ver al abogado de oficio durante la declaración.

En todo momento me amenazaban con volverme a torturarme o con darme una paliza de espanto si una vez que habían llamado al abogado no realizaba la declaración en los parámetros que ellos habían marcado.

Una vez realizadas la declaraciones las cosas se calmaron bastante, quitando el último interrogatorio muy largo, de dos a tres horas, realizado el domingo a la tarde. Me indicaron que la función de este interrogatorio era muy general en el cual iba a tomar parte un "experto" que quería compartir conmigo las estrategias y las inciativas políticas actuales y de futuro próximo a realizar por la izquierda abertzale. El tono fué muy agresivo y al acabarlo me llevaron a empujoens gritándome y amenazándome con una nueva paliza porque les había hecho quedar mal ante el anterior experto porque se me había olvidado contarle muchas cosas. El lunes por la mañana me codujeron esposado en un furgón a la Audiencia Nacional, saltándonos los semáforos con las sirenas encendidas sin ningún tipo de incidencia más.

En la Audiencia pasé tres horas en los calabozos con sensación de alivio, porque sabía que el peligro de la tortura ya no existía. Nuevamente ví a la forense que me había visitado en las dependencias de la Guardia Civil. Le dije que por meido a las represalias no había denunciado los malos tratos, tras lo cual pasé a detallárselos. Ella tomó nota de todo y me dijo que no le sorprendía lo que le estaba contando. Delante del juez, durante la declaración la abogada de oficio pidió mi libertad condicional pero el juez accedió a la petición del fiscal. La actitud del juez fue como si para él fuera un trámite mi declaración. Una actitud muy fría, que no cambió tras el relato de las torturas. En este punto me preguntó si no me habían cambiado de ropa durante los cinco días pese a ahecharme cubos de agua por encima. Es cierto que a partir de mi detención decretó ciertas medidas con el resto de los detenidos para "supuestamente" evitar la tortura, lo cual deja clara que él era consciente de que los primeros detenidos habíamos sido torturados.

Mi estado físico de higiene durante mi declaración era deplorable, Mi estado anímico era sereno y consciente. Me negué a declarar ante el juez y negué algunos apuntes que realizó el fiscal respecto a mi persona.

Una vez ingresé en prisión, me realizaron una inspección médica en el módulo de ingresos por parte del médico de la cárcel. Le incidí en el golpe en las costillas por el accidente y los dolores en los muslos debido al ejercicio de flexiones que me obligaron a hacer.

Respecto a las consecuencias psicológicas, pese a encontrarme fuerte, todavía me afectan topnos de voz altos y los golpes, por ejemplo de las puertas de las celdas al cerrarse. También he tenido síntomas de claustrofobia en los calabozos de la Audiencia y en el módulo de aislamiento de Navalcarnero. Agobio a los espacios pequeños y cerrados. Todo esto derivado de los cinco días de incomunicación. Pero una vez asentado en el módulo con el resto de kides ya no siento esas sensaciones.

Le sensación de odio y rabia hacia los responsables de la tortura también está encima de la mesa, pero no condiciona mi día a día.

## Garbiñe Urria Larrion

Me detuvo la Policía española el 24 de Noviembre, en la noche del lunes al martes, hacia la una de la madrugada. En casa estábamos mis padres y yo. Yo estaba durmiendo y fue mi aita quien abrió la puerta de casa; vino corriendo a mi habitación, diciendo que venían a detenerme. Detrás de él entraron unos cinco txakurras encapuchados, me dijeron que me encontraba incomunicada y que no podía hablar con mi aita. Me vestí, y me condujeron hasta el salón, dónde un txakurra me comunicó que me detenían por ser miembro de organización terrorista. Estando presente el secretario judicial, me leyeron mis derechos y en ese momento me enseñaron la orden de detención. Entonces empezó el registro. Estuve presente en el registro de toda la casa. Me llevaron habitación por habitación. La mayor parte del tiempo me tuvieron en mi cuarto. Me sentaron en una silla y de vez en cuando me hacían preguntas sobre las cosas que tenía en mi habitación. Después me llevaron a las demás estancias. Entre ellos decían que debían respetar las cosas de mis padres, que se llevarían sólo aquellas que fueran mías. Durante todo el registro un txakurra me llamaba Garbi, como lo hacen mis familiares y amigos. El registro duró unas cuatro horas, hasta las cinco de la mañana. En el momento de la detención y durante el registro, su actitud para conmigo fue bastante correcta. Antes de salir de casa me despedí de mis padres.

De casa me trasladaron a la comisaría de Iruñea. El viaje resultó tranquilo, no me dijeron nada en todo el trayecto. Me obligaron a agachar la cabeza y a llevarla entre las piernas hasta llegar a la comisaría. Entre ellos hablaban sobre otro/a detenido/a: "qué tal vamos con la otra" y cosas de ese estilo. También comentaban sobre otro registro que estaban llevando a cabo. Al llegar a la comisaría me pusieron mirando a la pared con la cabeza agachada. Me amenazaron para que no la levantara. En esta comisaría (Iruñea), no me hicieron demasiado caso. Al llegar me quitaron las cosas que llevaba conmigo, también los cordones de los zapatos. Me hicieron todo el rollo de las huellas dactilares, sacar fotos, medir---También estuve allí con el médico forense. Me llevaron a la celda y desde la misma escuché a los también detenidos Amaia y Oier. En esta comisaría permanecí unas tres horas. Hacia las ocho de la mañana comenzó el viaje a Madrid. En el coche iban tres txakurrak, dos que habían estado en el registro de mi vivienda y otra chica. Me dijeron que no me iban a informar sobre el número de personas que habíamos sido detenidas, pero que algunos de los detenidos no eran "tan allegados como tú piensas". El trato recibido durante el trayecto fue correcto, en general. Me decían que no podía quejarme del viaje que estaba teniendo, que con los otros detenidos eran mucho más violentos. Durante el viaje me hablaron sobre mi vida personal, y me ponían una conversación grabada que había mantenido con un amigo (-a?). Al salir de Iruñea uno de ellos se quitó la capucha y me la puso a mí. Tuve que realizar todo el trayecto con la capucha puesta. Al principio me dijeron que pusiera la cabeza entre las piernas, pero de vez en cuando me dejaron levantarla. En Medinaceli pararon el coche diciéndome que ellos tenían que tomar un café. Cuando salieron los de mi coche, se quedó conmigo dentro del coche un txakurra que iba en otro coche. Me daba golpes en la cabeza, y me decía que ya sabía cómo era el proceso, que de portarme bien pasaría ante el juez pronto y que de lo contrario, más tarde. Si colaboraba con ellos y les contaba cosas no iba a pasarme nada, me decía. Me prometió que ni me iban a pegar, ni tocar. Después resultó que en los interrogatorios de Madrid, aquel tipo que se me metió en el coche fue uno de mis torturadores. Al llegar a Madrid era mediodía. Me tuvieron durante un buen rato, quieta en el coche, en el parking de la comisaría, porque acababan de llevarnos a

• todos los detenidos y con el fin de no encontrarnos entre nosotros. Estando  
• en el coche, se metió en él uno de los txakurras que iban en el coche con  
• Amaia y empezó a hablarme sobre el viaje de Amaia. Me sacaron del coche  
• y todavía en el parking de la comisaría, me pusieron contra la pared. Amaia  
• estaba a mi lado y me hablaba un txakurra que hasta el momento no había  
• estado conmigo. Me decía que lo pasaba muy bien con Amaia y conmigo,  
• que éramos majas y que de tener la misma ideología se haría nuestro amigo.  
• Este txakurra me dijo que nos conocíamos, que lo mirara a los ojos, a ver si  
• lo conocía.

• Después me metieron adentro. Allí se encontraba el mismo txakurra que se  
• me había metido al coche. Le dije que debía tomar una pastilla diaria y me  
• la dio, pero el que después me torturó me dijo que se me iba a quitar rápido  
• la tontería! que las de los siguientes días tenía que ganármelas.

• Luego me metieron en la celda. En ella no tenía ni baño ni grifo y por lo  
• tanto tenía que llamar a los txakurras cada vez que tenía necesidad de ir al  
• servicio. La puerta de la celda eran barrotes. En el mismo pasillo de mi  
• celda había otros dos detenidos. Como mi celda era la de la esquina y había  
• barrotes, cuando llevaban a estos detenidos a los interrogatorios yo los veía.  
• Algunas de las veces los txakurras para que no pudiera verlos me ponían  
• contra la pared. Desde mi celda podía divisar la mesa dónde estaban los  
• txakurras. En ese lugar siempre se encontraban los txakurras de la misma  
• comisaría vestidos con uniforme de policía, y algunas veces también  
• estaban los txakurras encapuchados. De la misma manera que yo podía  
• verlos, ellos también me veían a mí y cuando estaban los encapuchados, y  
• veían que estaba tumbada, venían hasta la celda gritando y obligándome a  
• levantarme.

• Les oí decir que en la comisaría en la que yo me encontraba estábamos  
• catorce detenidos. Podía saber aproximadamente qué hora era teniendo en  
• cuenta las horas de las comidas y porque entre ellos se preguntaban la hora.  
• Cuando iba al médico forense me decía qué día y qué hora era.

• El martes por la tarde no me realizaron ningún interrogatorio, y la desazón  
• que tenía por dentro era terrible; no conocía la incomunicación, no sabía  
• cómo serían los interrogatorios, no sabía como iban a comportarse conmi-  
• go, qué actitud iban a mantener-estaba muy nerviosa. Me esforzaba por  
• estar tranquila e intentaba mantener la cabeza en otro sitio pero me resulta-  
• ba muy difícil, cualquier ruido me ponía nerviosa.

• A lo largo de la tarde, antes de trasladar a otros detenidos a los interroga-  
• rios, los txakurras encapuchados se acercaban hasta mi celda gritando y  
• amenazantes; si tenía la manta puesta por encima, me decían que me la  
• quitara, que si no, no podían verme bien---me hacían comentarios machistas  
• de ese tipo. Estos txakurras no estuvieron después en los interrogatorios.

• Antes de darme la cena me llevaron al forense. Para llegar hasta donde él,  
• había que bajar unas escaleras y me llevaron por un pasillo donde había  
• detenidos comunes. Me obligaron a llevar la cabeza agachada, con el jersey  
• en la cabeza. Con el forense me encontraba en una salita, sin txakurras. Me  
• preguntó sobre el trato recibido hasta el momento y me tomó la tensión, a  
• petición mía. Nada más entrar en la sala, me enseñó el carné de médico.

• Después de estar con el médico forense me realizaron el primer interroga-  
• torio. Para llegar hasta las salas de los interrogatorios desde mi celda, había  
• que bajar unas escaleras, pasar por el pasillo donde estaban los detenidos  
• comunes, pasar por un garaje, atravesar el parking (este tramo era calle),  
• subir otras escaleras, luego un ascensor, más escalera; y finalmente se  
• llegaba a las salas. En este primer interrogatorio había dos txakurras, el que  
• entró en el coche en Medinaceli y otra chica. El hombre iba sin capucha,  
• tenía el pelo corto, de color claro, era gordo y no muy alto de estatura. Los  
• dos me hacían preguntas, sin cesar.

• Me pusieron de pie contra la pared. Me dijo que ya me había explicado en  
• el coche como era el proceso. Los dos me hacían preguntas continuamente  
• y su actitud era muy violenta, me gritaban justo al lado de mis oídos. El tipo  
• hizo como que se estaba ya desesperando conmigo y les ordenó a otros que  
• me llevaran a la celda. Me dijo que fuera preparando las respuestas a las

preguntas, porque me volverían a llevar allí. Aquella sala era bastante grande y hacía un calor insoportable en la misma.

Me condujeron otra vez a la celda. Hasta el siguiente interrogatorio estuve pensando qué contestar a las preguntas que me habían hecho. Sentía miedo. En la celda permanecí poco tiempo. Luego me llevaron a la misma sala de interrogatorios. En esta ocasión había cuatro txakurras, los dos de antes, una mujer y un hombre más. Me volvieron a colocar contra la pared, de pie. Las preguntas me las hacían los dos txakurras del anterior interrogatorio, y las órdenes, el chico.

Me hablaban de los también detenidos Amaia, Oier e Itxaso, qué les estaban haciendo, qué estaban diciendo, qué actitud tenían---Me decían una y otra vez que estaban declarando contra mí.

Me obligaron a realizar ejercicios físicos. Primero, mirando a la pared, tenía que hacer sentadillas. Luego me obligaban a hacer flexiones. Todas las órdenes las realizaba el txakurra que no llevaba capucha. No tenía fuerza física para hacer las flexiones y me caía al suelo continuamente. El txakurra me decía que sí, que podía. Se ponía a mi lado para obligarme a hacerlas. Cada vez que me caía al suelo él me ponía su pie en mi tripa, y me levantaba el cuerpo hacia arriba. Me obligó a continuar con esto durante un intervalo de tiempo; tenía que aguantar en esa postura, sujetándome con las puntas de los pies y las manos; él seguía tirando con su pie hacia arriba de mi tripa, y yo me caía continuamente. Mientras me obligaban a hacer esto continuaban haciéndome preguntas. Yo estaba muy nerviosa porque no tenía fuerza para aguantar en las posturas en las que me obligaban a permanecer.

Desde el comienzo del interrogatorio el txakurra me decía "no me digas no lo sé, ni ya lo sabes". De vez en cuando les miraba, y me decían que no lo hiciera, mientras me golpeaban la cabeza.

Me ordenaron que me levantara del suelo y que me colocara contra la pared. Me dijeron que colocara la cabeza contra la pared y mientras tanto ellos me llevaban los pies hacia atrás. Tenía que aguantar sin caerme sujetándome con la cabeza y los pies. Me colocaron los brazos en la espalda. Seguían haciéndome preguntas y, encontrándome en esa postura, el txakurra que no llevaba capucha empezó a tocarme las tetas. Me estaba dando un asco terrible, intenté no pensar en ello durante ese momento. No podía aguantar en esa postura, el txakurra seguía gritando y me daba golpes en la cabeza.

De nuevo me pusieron a hacer flexiones. Estando en el suelo, el que iba sin capucha me amenazó con desnudarme, pero como estaba muy sudada, me decía que le daba asco. Me preguntaban a ver de qué color llevaba la ropa interior. Me decían que los otros detenidos habían declarado en mi contra y que aunque iba a ir a la cárcel de cualquier manera, si contestaba sus preguntas pasaría menos años dentro.

Me hablaban también del disgusto que había tenido mi familia, que mi amatxo estaba muy nerviosa, que era mi culpa y a ver qué pensaba yo acerca de eso.

Me decían que me habían detenido por culpa del aita de un/una amigo/~a y también me dijeron que tenía cáncer.

Me hablaron también sobre los detenidos en la redada de Iruñerria del año pasado, diciendo que habían declarado en contra mía y contándome que tipo de torturas usaban con ellos. Decían que leían las denuncias de torturas y que todo era mentira, que no creyera nada, que la gente no aguantaba y que contaban todo el primer día, y que después los dejaban tranquilos. Pero que luego, delante de la gente, había que hacer como que aguantaban, y que es para eso para lo que usamos las denuncias de torturas. Me amenazaron que tuviera mucho cuidado con lo que yo ponía en la mía.

Me hablaban de la gente que quiero, y cuando hablaban de mi vida personal, se reían.

Antes de acabar el interrogatorio, el txakurra que no iba encapuchado me dijo que la pastilla que tenía que tomar al día siguiente iba a cogerla él, y que no me la proporcionaría hasta que dijera todo lo que él quería.

Me llevaron a la celda. Siempre eran dos chicas las que me llevaban de un lugar a otro, y por el camino me preguntaban a ver qué creía, si estaba pensando bien las cosas, que ellas también podían ser malas.

No podía dormir, todo el tiempo que pasaba en la celda estaba dándole vueltas a la cabeza, pensando qué iba a decirles en el interrogatorio del día siguiente. De vez en cuando me dormía, pero no calculaba cuanto tiempo.

Por la mañana me llevaron al médico forense. Me preguntó si había comido algo y si había dormido. Me tomó la tensión y me preguntó acerca del trato recibido. Yo no quise contarle nada pues tenía miedo de que se lo contara a los txakurras, y en ese momento no le dije nada.

El miércoles por la mañana me realizaron dos interrogatorios, pero eran otros txakurras, que hacían papel de "buenos". Fueron más tranquilos que los interrogatorios del martes noche. Estos los hicieron en otra sala, en el mismo piso que mi celda. Habría en la sala unos cinco txakurras encapuchados, todos chicos. La sala era bastante pequeña.

Me pusieron mirando a la pared en el primer interrogatorio. Uno de los txakurras me dijo que nos conocíamos. Me dijo que vivía en la misma plaza que yo en Barañain, y que muchas veces nos saludábamos. Que no me iba a decir quién era porque si no lo saludaría más.

Me decían que iría a la cárcel, que era el camino que yo había elegido, pero que había dos vías, colaborar o no. Si colaboraba pasaría seis años en la cárcel; de lo contrario, doce.

El txakurra que decía conocerme me dijo a ver si quería que les diera algún mensaje de mi parte a mis aitas. Me preguntaban qué le había contado al médico forense y también acerca del interrogatorio del martes noche, a ver cómo me habían tratado sus compañeros.

El miércoles por la mañana tenía unas agujetas terribles.

Me preguntaban a ver si me gustaba un txakurra que estaba en ese momento en la sala, que yo le gustaba a él y a ver si quería estar un rato con él a solas, que si no iba a ponerse triste.

Me preguntaron también a ver si no había leído la noticia de la semana anterior en la que se anunciaba una redada. A ver si al leerla pensaba que yo iba a ser una de las detenidas, y a ver si al salir de la cárcel iba a seguir militando. "Eres una chica lista", me decían, que las cosas que hacía las hacía con convencimiento, y que ya sabía lo que hacía. Decían que Amaia y yo éramos chicas listas; que nos cogen jóvenes, que empezamos jóvenes a militar y que hacen con nosotras lo que quieren. Si tuviéramos treinta años, si estuviéramos casadas, con hijos y pagando una hipoteca, no nos meteríamos en semejantes tonterías.

Si me portaba bien, me llevarían a alguna cárcel cerca de Euskal Herria, que si no, a las Canarias. Eso me decían.

En el segundo interrogatorio al principio me colocaron contra la pared, pero después sentada en una silla frente a ellos. Empezaron sobre todo a hablar de mi vida personal, estudios, amigos, familiares---

Después de todos los interrogatorios los txakurras me decían que antes llevaba el pelo mejor cortado.

Hacia el mediodía me llevaron a la celda. Un txakurra de la misma comisaría me preguntó si quería una manta y si quería que me apagara la luz de la celda. Me la apagó, pero inmediatamente venían los txakurras encapuchados a encender la luz y a obligarme a ponerme de pie.

La comida me la trajo un txakurra que había estado en el interrogatorio de la mañana y me dijo que aunque no era como la del bar de mi pueblo (ñire herriko taberna), no estaba mal.

El miércoles por la tarde no me interrogaron. Txakurras encapuchados que no habían estado en mis interrogatorios venían hasta mi celda a gritar, a amenazarme y a obligarme a levantarme. Oía a los txakurras cuando iban a por los otros detenidos, a preguntarles cosas, a ver si habían pensado lo que les habían dicho en los interrogatorios...

Cuando oía pasos cerca de mi celda me incorporaba, para que no me obligaran ellos a levantarme. Yo estaba en la celda 47; cuando les oía a los txakurras nombrar el 47 o el número de otras celdas de mi pasillo también

me levantaba.

Ese miércoles por la tarde escuché como torturaban a otro detenido. Me parecieron voces de txakurras gritando a un chico. Escuchaba golpes y también los gritos del chico. Estando en la celda vinieron los txakurras a preguntar si oía algo. El miedo que sentía en ese momento era terrible, miedo e impotencia. No quería escuchar los gritos y los golpes pero escucharlos era inevitable---

El miércoles por la noche vino a mi celda el médico forense. Era otro médico. Los txakurras estaban detrás de él, en la parte exterior de la celda, habiendo dejado la puerta de la celda abierta. A petición mía me tomó la tensión. No me hizo muchas preguntas.

Luego continuaron los interrogatorios. No recuerdo cuantos interrogatorios me realizaron a lo largo de toda la noche y en cual de ellos me preguntaban qué; por lo tanto, contaré lo que recuerdo.

Aquella fue la peor de todas las noches que pasé. Me llevaron al lugar del martes a la noche, pero a otra sala, ésta también bastante grande, y hacía un calor terrible. De un interrogatorio a otro me volvían a trasladar a la celda. Yendo a uno de los interrogatorios, cuando me llevaban por el garaje, me metieron a un coche diciendo que me iban a enterrar en un agujero (zulo), y uno le preguntaba al otro si había cogido todo el material necesario para hacer el zulo. Me llevaron en coche hasta el lugar del interrogatorio y al bajarme del coche me preguntaron si me habían asustado.

En el primer interrogatorio me colocaron frente a la pared de pie, con el jersey en la cabeza. Estaban los cuatro txakurras de la noche anterior. El que no llevaba capucha me dijo que teníamos que hacer una apuesta porque yo decía que iba a salir a la calle y él que iba a ir a la cárcel. Que al salir de la cárcel iba a tener que invitarle a un café.

Me daban golpes en la cabeza sin cesar. Continuaban haciendo preguntas. Estando contra la pared me obligaban a hacer sentadillas.

Después me sentaron en una silla, y me quitaron el jersey de la cabeza. Me enseñaron fotos mías. De nuevo de pie, me colocaron frente a la pared, con el jersey en la cabeza. El que no llevaba capucha estaba muy enfadado y salió de la habitación, siendo la chica la que continuó con las preguntas. En una de esas, el txakurra entró de nuevo en la habitación y me dio una hostia impresionante donde la oreja, cayéndome yo contra la pared. Me dijo que se habían acabado las tonterías.

Me dijeron que me colocara las manos detrás. De repente, entre golpes, me colocaron entre las manos primero una pistola y después un cargador. Que con eso, ya tenía marrón suficiente como para ir a la cárcel.

Me decían que iría a la cárcel de Canarias, "para que te pudras". El txakurra no encapuchado me decía que le daba asco.

Me sentaron en una silla y sacó un libro de una bolsa. Me preguntaron si sabía para qué utilizaban la bolsa, para refrescar la memoria, me dijo un txakurra. Me empezaron a poner la bolsa una y otra vez. Mi reacción era intentar quitármela con las manos, y entonces me cogieron ellos las manos. No aguantaba con la bolsa, tenía miedo, miedo a desmayarme y miedo a que hicieran conmigo lo que quisieran.

Me obligaron a hacer ejercicios físicos, a estar en posturas muy incómodas me tocaron las tetas, me amenazaban con desnudarme---

Me sentaron de nuevo, empezaron a dar patadas a la silla y con el libro que habían sacado de la bolsa empezaron a golpearme la cabeza.

Todo ello en interrogatorios diferentes, pero no sé situarlos en el tiempo.

Cuando me llevaban a la celda olía mi cuerpo y me daba asco, porque se me quedaban los olores de ellos y porque mi olor era el olor de la tortura; porque era el olor que me venía en los interrogatorios cuando me hacían cualquier cosa.

Esa noche me decían qué tenía que contar en la declaración policial. De esta noche que va del miércoles al jueves, a partir de un momento no recuerdo nada. Me llevaron a la celda después de un interrogatorio y lo que sucedió después no lo tengo claro, si me hicieron más interrogatorios, cómo fueron, ■••recuerdo que dejé la cena en el suelo y para cuando quise darme

cuenta, la cena ya no estaba allí. Creo que soñé que me hacían un interrogatorio, pero no puedo concretar si fue un sueño o si fue real.

Sí recuerdo bien los interrogatorios del jueves. Pasé todo el día preparando la declaración policial con un txakurra que hasta el momento no había estado conmigo. El jueves por la mañana, el txakurra que me había torturado me decía que si durante la declaración policial yo decía algo que no les gustara, continuaría lo de los días anteriores. Me sentaron en una silla mirando al suelo y de repente, el mismo txakurra me levantó la cabeza y me dijo que mirara bien la cara de mi torturador.

El jueves por la noche realicé la declaración policial. Mientras unos me decían que me dejarían en paz, otros me decían que continuarían con las torturas. Me llevaron a la celda y allí prosiguieron las amenazas. Me amenazaban con entrar dentro de la celda. Un txakurra me decía que su sueño erótico era follar conmigo al lado de la bandera española, y que cuando nadie se enterara, iba a entrar a la celda conmigo.

El viernes por la mañana me trasladaron a la Audiencia Nacional, hacia las ocho de la mañana. De camino a la audiencia los txakurras me decían que si no declaraba bien, volvería a pasar con ellos dos días más. El viaje fue bastante violento. Conducían a mucha velocidad, yo iba sin cinturón, con las esposas puestas y con la cabeza agachada.

Al llegar a la Audiencia Nacional yo agachaba la cabeza continuamente y los txakurras de ahí se reían diciendo que allí era distinto, que podía levantar la cabeza.

Hacia las once de la mañana me llevaron ante el juez. Luego a la celda. A las once de la noche me comunicaron la orden de prisión y a las doce de la noche comenzó en el furgón el camino a la cárcel.

## Iñigo Gonzalez Etaio

A mi casa llegaron sobre las 4:00 de la mañana, yo me encontraba dormido, me desperté y les abrí la puerta. Ellos, unos 5 Guardias Civiles, me esposaron y me pusieron de cara a la pared en el rellano del portal. Acto seguido registraron todas las habitaciones de la casa y sacaron a mis compañeros de piso, 4 en total. Una vez que estábamos todos los del piso en el rellano, me comunicaron que estaba detenido e incomunicado. Yo, que todavía me encontraba en calzoncillos fui dirigido a mi cuarto para que me vistiera y les diera mi DNI y mi tarjeta de la seguridad social. Una vez vestido, comenzó el registro de la casa.

El registro comenzó en el hall de la casa, a mí me tenían en el rellano del portal mirando hacia adentro. Luego fue registrado un baño pequeño y acto seguido la cocina. En todos ellos el trato fue correcto y yo era capaz de ver todo lo que hacían. Cuando acabaron con la cocina empezaban los registros de las habitaciones. Mis compañeros que se encontraban en los sofás del salón fueron llamados uno a uno para registrar sus respectivas habitaciones, mientras tanto yo permanecía en el pasillo observando los registros. Para entonces ya me habían quitado las esposas y estaba tranquilo. Una vez finalizado el registro de mi habitación me pidieron que cogiese ropa ya que me iban a trasladar. Cogí ropa y me despedí de mis amigos dándoles un beso a cada uno.

Volvieron a esposarme y me dijeron que no hiciera tonterías ya que debajo de casa se encontraban medios de comunicación. Me esposaron por delante y me pusieron la capucha del jersey, dos Guardias Civiles uniformados me escoltaron hasta el ascensor y después hasta el patrol.

Dentro del patrol todo fue en silencio. Me condujeron hasta la Audiencia de Iruñea. Allí me tomaron las huellas dactilares y me preguntaron si quería realizar la prueba de ADN, a lo que contesté que no. Me introdujeron en un calabozo de espaldas contra la pared al rededor de una hora, para después entregarme a 4 Guardias Civiles encapuchados que conducían un Renault Megane. Me quitaron las esposas y me pusieron una cuerda en las manos a modo de esposa atadas a la espalda, también me colocaron un antifaz y me quitaron las gafas.

A mí me sentaron en medio de la parte de atrás de coche con un Guardia Civil a cada lado. Estos dos Guardias Civiles serían con los que conviviera el resto de mi detención. Nada más echar a andar el coche empezó la agonía. Me preguntaban constantemente sobre cosas que no sabía contestar y mientras me daban golpes en la cabeza y golpes fuertes en el pecho con la mano abierta. Debido a la postura me dolían muchísimo la espalda y la muñecas. Las preguntas y los golpes fueron constantes hasta que el coche paró a mitad de camino más o menos. Cuando paramos salieron tres del coche y yo me quedé con uno dentro, “el poli bueno”, me dejó estirar la espalda un poco y también los pies, poco después él salió y entro el “poli malo” y otro, se sentaron uno a cada lado mío. Empezaron a darme collejas y golpes en el pecho mientras me hacían preguntas, en un momento se enfadaron y me bajaron a medias los pantalones mientras el “poli malo” hacía sonar unas canicas o dados de cristal, él los llamaba dados. Mientras me forcejeaban para intentar abrirme las piernas me gritaban fuerte al oído “¡lo estas haciendo muy difícil!”, yo me resistí todo lo que pude para que no me abrieran las piernas y para que no me dieran la vuelta. Entonces el “poli malo” dijo que estaba sacando una navaja, aunque yo veía por debajo del antifaz que se trataba de un boli. Me hurgaba con el boli por el muslo interior cerca del escroto mientras el otro me sujetaba con una mano y me intentaba abrir las piernas con la otra. Pararon y me dijeron que luego seguiríamos, que teníamos mucho tiempo, que se me acababa el tiempo. El de mi derecha salió de la parte de atrás y se puso de copiloto, el “poli bueno” entró y se puso a mi derecha otra vez, el conductor entró y arrancó el coche. El resto del viaje siguieron haciéndome preguntas y dándome golpes en el pecho de vez en cuando.

Cuando, me imagino, llegamos a Madrid empezaron a sonar sirenas, ellos me decían que delante iba otro coche con otro detenido, entonces aceleraron muchísimo y fuimos muy rápido durante unos minutos

con giros muy bruscos como para adelantar. Al poco tiempo llegamos a la comisaría de la Guardia Civil. Me bajaron del coche y me metieron en un edificio por una puerta doble, bajamos unas escaleras y tras pasar un pasillo me metieron en un calabozo y me quitaron el antifaz.

Dentro del calabozo pasó mucho tiempo. Era un cuarto de unos 10m2 con un bloque de cemento con un colchón sin funda encima y una manta. Calculé que sería el mediodía ya que salimos de la Audiencia de Iruñea entre las 7h y las 8h. Conseguí dormir un poco hasta que se abrió una ventanilla metálica de la puerta, un Guardia Civil encapuchado detrás de ella me dijo que me levantara y que me pusiera de espaldas contra la pared. Cuando lo hice él abrió la puerta y me puso el antifaz, me cogió del brazo y pasamos el mismo pasillo de antes, subimos las mismas escaleras y cuando llegamos al último rellano de las escaleras paramos. Me quitó el antifaz y me condujo hasta la puerta doble por donde había entrado, a la izquierda había una puerta, también se encontraban unos 4 Guardias Civiles muy mayores con carpetas en la mano. El último de ellos me cogió y me metió en la puerta. En la habitación había una silla, una mesa con un aparato para medir la tensión y una persona que me dijo que era el médico forense, me enseñó su carnet. Me preguntó qué tal estaba, yo le dije que bien. Me tomó la tensión y me dijo que estaba un poco baja pero bien. Yo le dije que era hipoglucémico, él me dijo que si tomaba algún tipo de medicación para ellos, yo le dije que no, pero que tenía que controlar un poco la ingesta de azúcar. Le pregunté la hora y me dijo que eran las 19h40. Tocó la puerta, entró el último Guardia Civil que me había cogido, de unos 50-60 años, canoso y con barba. Éste me llevó hasta un Guardia Civil encapuchado en la entrada de las escaleras de antes, volvió a ponerme el antifaz y me llevó hasta el mismo calabozo de antes. Yo me tumbé e intenté dormir otro poco. Fui oyendo cómo abrían otras celdas y se llevaban a más detenidos que estaban en celdas contiguas. Llegué a contar 6 aperturas de celdas, a uno le escuché referirse al mía como la “2”.

Antes de que consiguiera dormir volvió a abrirse la trampilla de la puerta y me ordenaron lo mismo, de espaldas contra la pared. Me cogió, me puso el antifaz y me llevó hasta que me cogió el “poli malo” justo al salir de donde los calabozos. Me condujo agarrado por el brazo hasta una habitación que creo que está en el pasillo que conducía a las escaleras, allí me metió en una sala de la parte izquierda. En la habitación había una mesa con unos papeles, el “poli bueno” otros dos.

Me pusieron de cara a la pared, el “poli bueno” a la izquierda y el “malo” a la derecha. Entonces volvieron a hacerme preguntas que no sabía contestar. El “malo” me dijo “lo estás haciendo difícil, hay dos maneras de hacerlo, por las buenas o por las malas”, entonces sacaron una bolsa y me la pusieron en la cabeza, me agarraron cada uno de un brazo y me empezaron a obligar a hacer “sentadillas”, me bajaban y me subían mientras yo hacía la fuerza en sentido contrario para resistirme. Mientras me gritaban muy fuerte al oído “¡se te acaba el tiempo gilipollas!”. La bolsa me empezaba a ahogar y cuando se me despegaba mucho de la cara el “poli malo” tiraba de ella para que se apretase un poco. Al poco rato me dolían mucho las piernas y empezaba a sentir una horrible sensación de asfixia. Volvieron a dejarme de pie y seguían haciéndome preguntas que no sabía contestar. Entonces apretaron mucho la bolsa, hasta el punto que sólo conseguía respirar un poco por la nariz mientras uno de ellos me daba golpes en la tripa con el dedo, muy punzantes, en dirección hacia el pecho, como intentando evitar la caja torácica. Estos golpes me hacían expulsar el poco aire que tenía me ahogaba más.

Pararon y me siguieron haciendo preguntas, tampoco contesté, entonces empezaron a apretar más la bolsa hasta el punto que me ahogaba del todo y me daban arcadas. Cuando sucedía eso me decían “no vomites que te lo vas a comer”. Repitieron esos ahogamientos unas 5 veces y volvieron a parar. Más preguntas. Entonces el “poli malo” dijo que se estaba cabreando que “los estaba poniendo muy difícil”. Volvieron a hacerme la bolsa con el mismo método de los golpes punzantes en la tripa,

conseguí romperla con los dientes, pero le dieron la vuelta y siguieron, repitieron unas 3 veces más hasta que conseguí soltarme un brazo y romper la bolsa con el dedo, le volvieron a dar la vuelta.

Eso les cabreó y me pusieron las manos en la espalda immobilizándome más, siguieron con la bolsa, me dijeron que seguirían hasta que yo quisiera hablar y para ello tenía que levantar la pierna izquierda 2 veces. Las siguientes 2 veces pararon cuando levantaba el pie pero yo no decía nada, entonces las 4-5 siguientes aunque levantara el pie me decían “venga txino, aguanta más que tú puedes” y seguía unos 30 segundos más hasta que me subía los calores a la cabeza y me entraban arcadas. En un momento me empecé a marear mucho, las piernas no me sujetaban y la cabeza se me iba, me sentaron en una silla pero uno me sujetaba porque me caía redondo. Tengo falta de azúcar y ellos lo sabían ya que uno me metió un azucarillo a la boca y un poco de agua y me lo hizo tragar. Yo me asusté mucho, pensaba que me desmayaba, ellos también parecían asustados al verme y decidieron parar y llevarme al calabozo.

Al poco rato volvieron a sonar los golpes metálicos de las puertas “¡de pie y contra la pared!”, me volvieron a entregar al “poli malo”, “¿Estas bien?”, me preguntó, yo casi no podía andar por el dolor en las piernas por las sentadillas, estaba aterrorizado, aún y todo contesté que sí. Me llevó al mismo sitio de antes con las mismas personas, “¿vas a hablar?”. Yo contesté que no sabía nada y seguidamente me pusieron la bolsa. Esta vez me ahogaban hasta la extenuación directamente, el “poli malo” me tapaba la nariz y la boca con la mano mientras tenía la bolsa puesta, enseguida me ahogaba y me daban arcadas. Yo les pedía que parasen pero me decían que aguantaba muy bien. Entonces mientras me hacían la bolsa el “poli malo” me dio un enchufe y me lo izo agarrar, “se te acaba el tiempo gilipollas”, “esto no merece la pena”. Yo lo soltaba pero me lo volvía a poner y me ahogaban más fuertemente tirándome la cabeza hacia atrás. Entonces sacó los dados del viaje y los hacía sonar, me bajaron los pantalones hasta las rodillas, también los calzoncillos, “te va a gustar, ya lo verás”, pero no sufría ni calambres ni llegaron a meterme nada. Esto todo habría durado entre 1 y 2 horas. De vez en cuando paraban para que escuchase los gritos de otro detenido, “nos lo estamos pasando de puta madre”. Acabé destrozado y suplicando, al final pararon y me dijeron que pensase en actos de kale borroka para autoinculparme. Me condujeron de nuevo a la celda.

Volvieron a abrir la celda a las horas. Me vuelven a poner el antifaz, yo estaba temblando de miedo. Esta vez me volvieron a subir al forense. El forense me preguntó que si me habían maltratado, contesté que no. Le dije que me tomara la tensión, me la tomó pero estaba bien, también me dijo que era miércoles por la mañana. La misma operación, me coge el viejo canoso, me entrega a un Guardia Civil encapuchado, éste me pone el antifaz, bajamos las escaleras, pasamos el pasillo y llegamos a la celda. Comí un poco del bocadillo que me habían dado el día anterior.

Al poco tiempo volvieron a cogerme, me pusieron el antifaz y me entregaron al “poli malo”, “¿has pensado en lo que hemos hablado?”, “no lo sé” contesté, “ya verás cómo sí” dijo él. Otra vez a la misma habitación. Yo no hablé hasta que me hicieron coger la bolsa con la mano. Me cosieron a preguntas para inculparme y para culpar a otras personas. Cuando contestaba algo que no les gustaba “el jefe” decía que no y me ponían la bolsa hasta que decía lo que ellos querían. Yo física y psicológicamente estaba destrozado, no aguantaba más, entonces me hablaron de la declaración policial. Yo les dije que sólo iba a declarar delante del juez. Entonces me agarraron muy violentamente y me volvieron a hacer la bolsa unas 3 o 4 veces hasta que accedí. Había traicionado a mi persona, me sentía como la basura, me habían anulado.

Los siguientes interrogatorios siempre 2 después de ver al forense, fueron miércoles noche, jueves por la mañana y por la noche y viernes por la mañana. Me prepararon la declaración policial, unas 4 o 5 veces por interrogatorio, hasta que la aprendía de memoria. En el último interrogatorio del viernes a la mañana me dijeron que la declaración policial la haría en

dos partes porque no se fiaban. Declararía en una primera sesión, bajaría con ellos y volvería a bajar con ellos para ver qué había dicho. Así fue. Subí y declaré todo lo que me dijeron. Pero mi abogado supongo que atónito por ver cómo me autoinculpaba e inculpaba a otras personas, dijo que quería hacer dos preguntas: a ver si yo estaba declarando libremente y a ver si me estaban tratando correctamente. Evidentemente rodeado de Guardias y sabiendo que tenía que bajar otra vez con mis torturadores contesté que sí.

Me bajaron al calabozo y al rato me volvieron a entregar al “poli malo”, “lo has hecho muy bien txino”. Me llevaron a otra salita, me sentaron y repasaron la segunda parte de la declaración. Yo temblaba de miedo, volví a la celda y al poco rato me volvieron a subir a la declaración donde solté todo lo que me dijeron. Me bajaron al calabozo, yo ya pensaba que me dejarían en paz y conseguí dormir, bajé del todo la guardia. Entonces volvió a sonar el cerrojo, me volvían a entregar al “poli malo”, me sentaron en una silla y me dijeron que si contaba algo, me cogerían otra vez porque iba a salir libre bajo fianza. Me tenía que ratificar aten el juez y no denunciar torturas. Todo eso me hundió mucho aunque ya tenía decidido denunciar todo ante el juez. Psicológicamente fue la más dura, pensar que se había acabado y volver a empezar. Rápidamente me llevaron a la celda.

A las horas me sacaron de la celda y me llevaron a un autobús de la Guardia Civil, nos llevaron a la Audiencia Nacional. Allí por fin pude hablar con alguien conocido, la abogada. Antes de eso solicité la visita del forense al cual conté toda esta horrible historia, él la apuntó. Delante del juez negué todo lo declarado en comisaría y denuncié graves torturas mientras Marlaska miraba al techo y yo lloraba sin parar. Mi abogada dudó del trato recibido en comisaría pero la sentencia ya viene marcada, cárcel. Justo al bajar vi a la abogada al levantarme la incomunicación. Nos gritamos de celada a celda para darnos ánimos el uno al otro, entonces supe a quién habían detenido.

## Xabier Sagardoi Lana

Hainbat herrietatik jarraitu ninduten eta Murieta herrira iritsi nintzenean, kotxetik jeitsi eta itxi bezain pronto harrapatu ninduten eta beraien kotxera sartu ninduten indarrez eta nirekin zegoen lagunarekin zerbait gertatu zen baina ez nago zihur zer gertatu zen. Atxiloketa abuztuak 24ean goizeko 6:28etan Murieta herrian izan zen.

Nire herriko lagun batekin nengoen, eta bera izan zen nire atxiloketaren lekukoa eta nire atxiloketaren abisua eman zuena.

Guardia Zibilak zirela esan zuten, atxilotze agindua ez dakit zeukaten ala ez baina niri ez zidaten erakutsi eta zergatik nengoen atxilotua Iruñeara bidean adierazi zidaten.

Nire etxeko miaketan presente egon nintzen eta bortxakeriarik ez zen egon ezta lekukorik ere, ni bakarrik. Trasteroan berdina baina ez zidaten sartzen utzi.

Gaztetxean bi persona egon ziren lekuko. Baina ni paretaren kontra jarri ninduten eta ez nuen ezer ikusi. Esaten zidaten zerbait ohiukatzen banuen ikusiko nuela.

Atxilotu bezain laster Iruñeara eraman ninduten, burua hankartean eraman behar nuen eta leku batetik bestera joaten nintzen, oso oso azkar joan ginen, burua hankartean denbora osoan eta aurpegia estalirik ta grilleak atzean eta mugitzen banintzen buruan jotzen ninduten eskuarekin. Mehatxuak momentu guztietan izan ziren Madrileran bidean, bidai osoan ez nuen ezer ikusi begiak estalita nituelako. Kotxean, kolpeak eta kolpeak jaso nituen

• buruan eta kotxetik jeitsi nintzenez lurrera erori nintzen eta ziegara ia  
• arrastaka eraman ninduten.  
• Segidan joan nintzen fitxa egitera, ez ninduten ukitu. Begiak denbora  
• guztian “antifaz” eta kaputxa edota jertsearekin neuzkan estalita. Ez nuen  
• ezer ikusi, bakarrik ziegak ikusi nituen eta fitxa egin zidaten gela. Gela hori  
• oso txikia zen, 10 metro gutxi gora behera pareta batean foko bat eta altuera  
• neurtzeko zinta txuri eta beltza.  
• Galdeketen gelak ez nituen ikusi begiak estalita neuzkalako, baino zorua  
• goma zeukan, armairu bat eta mahai bat aulki batekin uzte dut eta nahiko  
• txikia zen, atetik hormara gutxi gora behera 5 metro zituen.  
• Batzuetan eserita aulki batean eta beste batzuetan zutik. Kolpeak buruan,  
• hanketan eta sabelean gehienetan esku irekiarekin buruan eta sabelan, gero  
• egunkari “enrollatu” batekin buruan eta hanketan jotzen ninduten. Kuadri-  
• zepean belaunekin jotzen ninduten. Ez dakit baino kolpe asko jaso nituen  
• gehienak buruan izan ziren hamarnaka kontatzen ziren. Esku irekiarekin  
• jotzen nindutenean haiek ziren txarrenak, eta hasten zirenean ez ziren  
• gelditzen. Bere gustoko ez zen zerbait esaten nuenean, kolpeak hasten ziren.  
• Inoiz ezagutu dudan gorrotoa, amorrua eta inpotentzia izugarria izan zen.  
• Ez zitzaidan ezer gorritu ezta ezer handitu ere.  
• Ez dakit zenbat alditan jarri zidaten poltsa, interrogatorioetan ia gehienetan  
• jartzen zidaten poltsa buruan eta orduak pasatzen nituen buruan poltsarekin.  
• 30-40 alditan hestutu zuten. Itotzearen sentzazioa, goragaleak... Etsai baten  
• eskua gogor estutzen banuen zerbait esateko zen, baina itotzearen  
• sentzazioa neukanean eskua estutzen nuen eta ez nuen ezer esaten, hori ez  
• zitzaien gustatzen etsaiei.  
• “Sentadillak” egiten nituen buruan poltsa nuela eta igotzean kolpeak  
• sabelean ematen zidaten lurrera erortzen nintzen arte. Ahulduta nengoen,  
• ezin nintzen zutik egon.  
• Elektrodoak ez zizkidaten jarri, baina kableak esku artean jarri zizkidaten.  
• Aparatua ez nuen ikusi begiak estalita nituelako. Gero biluztu ninduten.  
• Burutik ura bota zidaten bi metalezko xafla jarri zizkidaten, bat aurrean eta  
• bestea atzean baina aparatuari ez zioten eman.  
• Denbora guztian antifaz batekin egon nintzen, soilik, zigan, medikuan eta  
• deklarazioetan nengonean kentzen zidaten. Ez nuen ezer ikusten. Ez dakit  
• enkapsatuak zeuden ala ez. Desprezinto informatikoan ere kendu zidaten  
• antifaza eta bi enkapsatu zeuden.  
• Gustatzen ez zitzaien zerbait esaten nuenean oihukatzen ninduten, baina ez  
• belarrira. Ez nuen entzumenaren murriztapenik nabaritzen.  
• Mehatxuak egon ziren, nire neskalguna atxilotu egin behar zutela, eta tratu  
• txarrak jasango zituela esan zidaten. Nire kontra ere mehatxuak, “bainera”  
• egingo zidatela, elektrodoak jarriko zizkidatela, nire aita ere atxilotu behar  
• zutela, Madrilerida bidaiari tiro emango zizkidatela esan zidaten ez banuen  
• ezer esaten, baita persona asko zeudela atxilotuak eta nire kontra ari zirela.  
• Galdeketak asko izan ziren, batzuetan bakarrik galderak egiten zituzten,  
• galderak eta galderak, ez zuten nahi erantzunik, beste batzuetan ordea  
• galderak erantzun behar nituen eta galdera berberak behin eta berriz egin  
• zizkidaten. Esan behar nuen guztia esaten zidaten... nortzuk ziren nire  
• koadrillakoak, zertaz ezagutzen nuen pertsona bakoitza... honela izaten  
• ziren galdeketak, polizia ona eta txarraren papera lehenengo egunean  
• bakarrik egin zuten, hurrengo egunetan txarraren papera bakarrik eduki  
• nuen, kolpeak edonolako erantzunen aurrean etortzen ziren eta kolpe  
• gehienak ez nuenean ezer esaten, izaten ziren.  
• Bi deklarazioak nire kontra sinatu nituen eta memoriaz ikasi nituen biak.  
• Nire ondoan zegoen pertsonaren oihuak, pausuak eta ahotsak entzuten  
• nituen.  
• Guardia zibilaren himnoa ikasi behar nuela esaten zidaten, baina ez nuen  
• ikasi, gora guardia zibila oihukatzeraz behartu ninduten bi alditan.  
• Ziegan nengoenen lo egiten nuen edo saiatzen nintzen behintzat. Batzuetan  
• zutik egotera behartzen ninduten.  
• Bost egunetan ez nuen ezer jan eta gutxi gora behera bost kilo galdu nituen.  
• Nire ustez lehenengo eguneko kafeari zerbait bota zioten, zeren hurrengo

egunetan beherakoarekin egon nintzen. Azken eguneraino izan nuen eta azkenengo egunean fisikoki oso ahulduta nengon pisu asko galdu nuelako. Aginetako tratamendu batekin nembilen eta ez zidaten inolako analisirik egin.

Bi mediku ikusi ninduten: lehenengoa poliziaren medikua, bakarrik behin non biluztu ninduen eta ea zerbait neukan ikusi zuen eta bigarrena mediku forensea izan zen. Forensea egunero bi alditan etortzen zen. Bat goizean eta bestea gauean bederatzietatik hamarretara eta Guardia Zibila beti kanpoan geratzen zen.

Medikuaren gela oso txikia zen ez zituen izango ezta 8 metro karratu ere. Argiak fosforescenteak ziren eta ez zegoen ez kortinarik ez ispilurik ere. Gauza guztiak esan nizkion, batzuk igual ahaztu zitzaizkidan baina orokorrean gauza guztiak esan nizkion, poltsa, ariketa fisikoak,... Berak ez zidan ezer esaten, bakarrik, ea zenbat alditan jarri zidaten poltsa eta zenbat galdera egin zizkidaten. Txakurrei Akuarius emateko esan zien sablelako mina kentzeko. Bere jarrera ona izan zen, nitaz zerbait kezkutzen zen.

Esaten nizkion gauzak apuntatzen zituen beti. Gaixotasunei buruz bakarrik lehenengo egunean galdetu zidan, ea zerbait neukan eta ezetz esan nion eta gero ez zidan berriro galdetu.

Polizi deklarazioak nire kontra egin nituen, auto inculpazioak egin nituen, non ekintzetan parte hartu nuela esan behar izan nuen edo hobeto esanda, ekintzetan parte hartu nuela esan behar nuela esaten zidaten. Polizaren jarrera deklarazioetan ona izan zen bakarrik galderak egiten zizkidaten. Memoriaz ikasi nituen bi deklarazioak, hamar edo hogeitalditan egin edo esan genituen. Beraiek agindutakoa esaten ez banuen, gauzak okertu egingo zirela esaten zidaten.

Lehenengo deklarazioa egin eta gero, tratu ona izan zen ordu batzuk pasa arte. Lotan nengoelarik, berriro ere etorri ziren eta ziegatik indarrez atera ninduten. Itaunketa gelara berriro eraman ninduten, non tratu txarrak areagotu ziren. Bigarren deklarazioa egin eta gero ez ninduten ukitu. Azkeneko gauean lasai egoteko esan zidaten. Epaileari deklarazioak ni egin nituenak dena onartzen banuen, kalera joango nintzela eta ia ez nintzela bueltatuko berriz. Baino auzitegi nazionalera joan aurretik etorri zitzaidan bat eta esan zidan epailearen aurrean zerbait arraroa esaten banuen berriz bueltatuko nintzela dependentsia polizialetera.

Nire egoera animikoa oso ona zen, nire burua ongi neukan. Nire egoera fisikoa ordea ez zen batere ona. Bost egunetan ez nintzen dutxatu, gainera oso zikina negoen bost egunetako izerdiarekin eta gainera 5 edo 6 kilo galdu nituen eta ahul negoen.

Entzutegi nazionalera bidaia, furgoian sartu eta gero lasaia izan zen.

Deklarazio polizialean esandakoak epailearen aurrean esaten ez banituen berriro bueltatuko nintzela eta orduan bai jakingo nuela gaizki pasatzea zer zen esan zidan Guardia Zibil batek.

Auzitegi Nazinalan ordu asko pasa nituen ziegan, goizean hiru ordu gutxi gora behera, bokata bat eman zidaten baina ez nuen jan, eta gero epailearen aurretik pasa nintzen. Medikua forentsea goizean pasa zen Auzitegi Nazionaletik. Medikua berdina zen.

Deklarazio judizialean, deklarazio polizialak agertzen ziren non epaileari kontatu nion memoriaz ikasi nituela torturak jasan nituelako. Dena gezurra zela esan nion, eta beste galderak egiten hasi zen. Galderei erantzun nizkion. Fiskalaren galderei ere erantzun nizkion. Epailearen jarrera ona izan zen baina ez zidan ezer esan tratu txarrak salatu nituenean. Bakarrik tratu txar horiek nolakoak izan ziren galdetu zidan eta fiskalaren jarrera oso txarra izan zen. Azken honek iraindu ninduen. Tuntun aurpegia nuela esan zidan, ez zuela sinesten nola nire ikasketekin deklarazioak ikasi nituen. Nik esan nion 5 egunetan guardia zibilarekin tratu txarrak jasaten eta goitik behera ikasiko zuela, ofiziozko abokatuak ez zuen ezer esan. Ez dakit bertan zegoen ala ez, ez nuen ikusi.

## Mikel Flamarike Arbiol

---

Serian las 11 de la noche cuando volvía de ensayar con el grupo, cuando después de quedarme solo en el coche, ya dirigiéndome a casa, en uno de los cruces del pueblo, me acorralaron 4 coches camuflados que me cortaron el paso. Me bloquearon por delante y por detrás. De repente estaba rodeado de personas encapuchadas que me abrieron la puerta del coche y me sacaron violentamente fuera de él. Enseguida me introdujeron en otro coche y el mío se lo llevaron de allí en 2 segundos. El despliegue que habían organizado para la detención era desmesurado: 4 coches y 15 personas para detener a una persona. Desde el primer momento me trataron como el mayor asesino del mundo, como si fuera un criminal muy conocido y sanguinario. Entre ellos se hablaban en un tono con cierto nerviosismo, como si hubiera sido la detención del año... después me llevaron a comisaría, donde siempre esposado y mirando al suelo, me vacilaban e insultaban. De ahí fuimos a mi casa, en todo momento me dijeron que tranquilizase a mis padres, que no se me ocurriera montar ningún jaleo... Al entrar en mi casa, ellos fueron los que hablaban con mis padres. Mi ama enseguida les empezó a gritar que yo no era ningún delincuente, mi aita les impedía el paso, les decía que ellos no iban a entrar... me dejaron pasar para tranquilizarlos... les abracé y les tranquilicé... durante el registro, encerraron a mis padres en el salón, pero ellos intentaban pasar por los cuartos donde continuaba el registro. Registraron todos los cuartos y el trastero. Me dejaron despedirme de mis aitas. Les di un abrazo, les sonreí todo lo que pude para tranquilizarles, y ellos me dieron mucha fuerza y muchos ánimos... después cuando ya me metieron en el coche oí a mis aitas desde el balcón dándome ánimos. De ahí me llevaron a comisaría, donde volvieron a vacilarme y a reírse de mí. Yo en todo momento les decía que no era la persona que buscaban, que se habían equivocado, que yo no sabía nada... entonces empezaron a hablar entre ellos, en voz alta que tal vez tenían que detener a mi hermano, que igual era a el al que buscaban... empezaron a hablar de mi ama, decían que ya estaba en el hospital, que estaba mal, pero haber como iba evolucionando... yo me empecé a poner muy nervioso... Después me metieron en una celda en la que permanecí hasta el día siguiente. A la mañana pasamos ante el forense, y de inmediato me ataron las manos, me pusieron un antifaz y me metieron en un coche, con la cabeza entre las piernas... Los primeros 5 minutos fuimos en silencio, pero pasado ese tiempo me empezaron a amenazar, y a dar pequeños golpes en los costados, entre costilla y costilla... al principio no dolían, pero a lo largo del viaje se hicieron insoportables... viajaba con 2 a mi lado, y otros 2 en la parte de adelante. El copiloto, de vez en cuando se giraba para golpearme con fuerza en la cabeza con la mano abierta, y gritándome que cantara canciones de mi grupo de música. Me vacilaban muchísimo, me empezaron a decir que si había visto a mi madre en el registro, que si nada mas irnos había ido la ambulancia, porque a mi madre le había dado un ataque. Yo la había visto muy afectada, pero me negaba a creer lo que decían... entre tanto, me empezaron a chantajear con acciones de kale borroka: les sonaba el móvil cada poco tiempo, y en la conversación que tenían daban a entender que otro detenido me estaba “vendiendo” diciendo que yo había participado en muchas acciones. Yo seguía negando todo lo que me iban diciendo... se empezaron a poner muy nerviosos, me daban a entender que mi tiempo se acababa, que en Madrid me dejarían con unos compañeros suyos, que me torturarían... yo, en ese momento, solo pensaba en mi ama, en que si de verdad estaría en el hospital... empecé a preguntar por ella... y ellos lo utilizaron como herramienta para humillarme, y para que admitiera las acciones de las que otro detenido me hacía partícipe. Continuaron los

gritos, los golpes en el costado... paramos en mitad de camino. En la parada me dejaron solo unos 5 minutos... luego entró otra persona en el coche, me empezaba a gritar de una manera nerviosa, como dándome a entender que se me acaba el tiempo...yo seguía con la cabeza entre las piernas, y los ojos tapados. Salió ese, y entro otro, que me dejo estirar la espalda, y me hablaba en tono amigable... Mikel, diles lo que quieren oír, y mañana te llevaremos a declarar... yo entablaba diálogo con él, diciendo que no sabia de que me hablaban, que se habían equivocado de persona, a lo que él respondió que todos decíamos lo mismo... empezaron a hacerme preguntas sobre amigos míos, sobre mi familia, que era gilipollas, que mi madre estaba en el hospital por mi culpa, que si declaraba, me llevarían con ella, o por lo menos llamarían al hospital para que yo podría hablar con ella... no me lo quería creer, pero empezaba sufrir una especie de cargo de conciencia, que por mi culpa mi ama estaba ingresada, mi padre estaba hecho polvo... me empezaban a doler cada vez mas sus palabras... psicológicamente me iban ganando terreno... siguieron los gritos y los golpes en el costado... así fue el viaje a Madrid, cuanto mas nos acercábamos, mas me gritaban...

Al llegar a Madrid, me dejaron un momento solo en el coche.. Sentía pánico. En ese momento, se acercó otra persona al coche, y me susurraba al oído, entre carcajadas: " Mikel, te vamos a torturar, estas solito con nosotros, nadie te va a oír, nadie te va a ayudar... estás en todas, me lo ha dicho otro detenido, el ya está en su celda, de ti depende, pero te lo voy a hacer pasar muy mal..." al momento, me sacaron del coche, me llevaron a una sala, me quitaron el antifaz, y me enseñaron todas las cosas que en Iruñea me habían quitado. Colgantes, dinero, cartera, tabaco... me dijeron haber si estaba todo... de ahí me llevaron a una sala, donde había 2 personas detrás de una mesa: me dijeron..."Mikel, aquí no se tortura a nadie, aquí no se pega a nadie, pero lo que si te digo es que de aquí todos salís confesados. Eso de que se pega a la gente, lo inventáis vosotros cuando salís... me dieron un cigarro, y empezamos a hablar, empezaron a preguntarme cosas de las que no tenía ni idea... ellos empezaron a cambiar el gesto, y se miraban entre ellos, haciendo gestos como que no era lo que querían oír... de repente me dijeron que ellos lo habían intentado, pero que a partir de ahí me quedaba solo, que cuando quisiera hablar preguntara por ellos... de ahí a una celda, lo que fue mi refugio durante 4 días. En aquella celda, llegué a pensar de todo, que era un mal sueño, que no podía ser real todo lo que me estaba pasando... como podían tener esa impunidad, como podían hacer pasar ese infierno a una persona... me imaginaba como si sería ellos con sus familias, como podrían dormir después de humillar, golpear... a veces pensaba en mi familia, pero enseguida me derrumbaba, y tenía ganas de llorar, y gritaba en mis adentros que pronto les vería, les decía que estuvieran tranquilos, que estaba bien, que no me habían ehcho nada, que les quería...no soportaba el pensar que mi familia supiese lo que estaba pasando, esperaba que estarían tranquilos... intenté calmarme y dormir... oía pasos, cerrojos... la luz siempre estaba encendida... al final mi puerta se abrió, y empezó, uno de tantos interrogatorios. Me ponían contra la pared, siempre con la cabeza mirando a los pies... al entrar en la sala, percibí mucha gente, unas 10 o 12 personas... al fondo había 2 en una mesa sentados, y alrededor de la sala todos los demás. Empezaron ha hacerme preguntas, a decirme una infinidad de nombres, que no conocía... solo me hablaban 2 ó 3 personas de las que había en la sala, las demás sólo hablaban bajo entre ellas... las sensaciones eran de pánico, mucha angustia... de repente me gritaron que me tirara al suelo... que hiciera flexiones... yo me quedé paralizado, entonces me agarraron del pelo, obligándome a estirar los brazos, luego me empujaron al suelo... entonces empecé a hacer flexiones... seguían gritando nombres, que sinceramente no conocía, o simplemente me sonaban de algo... me preguntaban sobre mi pueblo, bares, bajeras, gente de mi cuadrilla, como haciéndome ver que ellos me conocían bastante bien,.. legué a no poder levantarme del suelo, de repente entró una de las 2 personas con las que había estado en la primera sala al llegar. Iba

con la cara descubierta, todos los demás no. Les gritó y me quede solo con una mujer (por la voz) y con ese hombre (la mujer había venido en el coche de Iruñea a Madrid. Me dijeron que me sentara, que bebiese agua, me dieron un botellón, yo le di un sorbo pequeño, aunque tenía sed, no quería estarles agradecidos por nada del mundo... me dijeron que había bebido poco, que mis compañeros se habían bebido todo el agua, así que me decían que no estaba cansado, que estaba fingiendo... así que me llevaron a la celda, a que pensase sobre como quería pasar los siguientes días... así fueron 2 ó 3 interrogatorios, en los 3 ó 4 días que pasé en ese lugar... amenazaban con la detención de mi hermano, me repetían una y otra vez que mi madre estaba muy mala por mi culpa... aquellos gritos me pesaban como losas... solo quería que se callaran... que me dejaran volver a casa, a mi pueblo, con mi gente... me repetía una y otra vez, que todo aquello era ilegal, que no podía ser cierto... 2 veces al día pasaba ante el forense, al que no le dije nada de lo que estaba pasando. Le dije que sufría de migrañas, y me daba ibuprofenos por si acaso...

Viví 2 ó 3 interrogatorios como ese primero. En el último, pasó algo raro... mientras me gritaban nombres, acciones o me preguntaban cosas que no podía responder, de repente salió alguien de la sala, y volvió a entrar con otra persona, los que me hablaron en un tono medio normal y me hicieron preguntas normales del día a día, dónde trabajas, de mi familia, de mi novia, mi hermano, amigos, grupos de música... entonces cesó el mal trato que estaba sufriendo y me llevaron a la celda, me dieron de comer caliente. Dormí unas cuantas horas. Vinieron otra vez a por mí, y me llevaron a una sala, donde había un tipo grande, sentado en una mesa, otro encapuchado de pie, y otro que estaba detrás mía. Empezamos hablar del pueblo de mi aita, de Barañain... en un tono normal... de repente el tío encapuchado se puso a mi lado, oí un ruido, y me puso en las manos una bolsa negra de basura, incluso me obligaron a olerla. Me decían que me la iban a poner en la cabeza, que sentiría lo que era ahogarse... les dije que sí, que sabía que me iban a hacer eso, que me iban a hacer otras cosas también... pero que no sabía nada de lo que me hablaban, estaba tan casado, tan humillado, tan perdido... empezaba a darme todo igual. De allí me llevaron a la declaración policial. Debía de ser tarde, altas horas de la mañana, porque los que me tomaban declaración tenían aspecto de estar cansados. Mi "abogada" jugaba con su móvil mientras yo declaraba... al terminar me acompañó el mismo con el que estuve en la primera sala al llegar. Me dijo, que a partir de ese momento estaría tranquilo. Que me sacarían a las pruebas caligráficas, pero que ya nada sería como lo que había vivido. Me dijo, que sinceramente él creía que iría a las cárcel, me dijo que 2 años pasaban rápido, y que cuando saliese de ella, me pensase muy bien con quien me juntaba, con quien me relacionaba... en su tono de voz note como si me hablara en serio... me llevaron a la celda... en ese momento ya pude pensar en mi familia, en mis amigos... me decía a mi mismo... "me lo han hecho pasar tan mal para esto?? No podía creer, que después del infierno, la humillación, la presión psicológica a la que me había sido sometido, de repente, con una palmadita en la espalda, se acababa todo y ya me dejaban en paz... al día siguiente (habían pasado mas o menos 3 días) hice las pruebas caligráficas, y me dejaron en paz todo el día. Al día siguiente me llevaron a la Audiencia Nacional a declarar. En ese momento solo pensaba que nunca jamás nadie pasara lo que había pasado yo. Tenía la sensación, de que nadie podría creerme jamás lo que me había pasado. Ni a mi mayor enemigo le deseo lo que yo pase esos días. Nadie merece ese trato. Nadie.

# Torturapean hildako euskal herritarrak

## Vascas y vascos muertos por la tortura

12 dira, torturaren ondorioz hildako euskal herritarrak azken 50 urteetan.

*12 ciudadanas y ciudadanos vascos han muerto como consecuencia de la tortura en los últimos 50 años.*

### Torturapean eraildakoak

#### Muertos a consecuencia de la tortura

---

María Mercedes Antxea (1961)

José María Quesada Lasarte (1968)

Manuel Thomas (1966)

Antonio Goñi Igoa (1970)

Juanjo Munduate (1972)

Alfredo Valcárcel Navarro (1975)

Joxe Arregi Izagirre (1981)

Esteban Muruetagoiena Scola (1982)

Mikel Zabalza Garate (1985)

Juan Calvo Azabal (1993)

Gurutze Iantzi Igarategi (1993)

Xabier Kalparsoro Gomaio (1993)

# Etxe batean ahaztutako txosten poliziala

## Dokumentu policial olvidado en una casa



[GARA](#) > [Azkenak](#) > Euskal Herria

DETENCIONES

### La Guardia Civil detiene a diez personas, entre ellas tres abogados, en Bizkaia y Gipuzkoa

La Guardia Civil ha detenido a los abogados Jon Enparantza, Iker Sarriegi y Arantza Zulueta, en Hernani y en Bilbo, donde también han sido apresados Naia Zuriarrain y Erramun Landa, según Europa Press. En Gernika ha arrestado, además, al responsable de LAB Arrantza, José Luis Gallastegi, en Sopela a Saioa Agirre, y en Donostia a Juan Mari Jauregi y a Asier Etxabe, según Efe y Europa Press, que ha dado cuenta de la detención de Joxe Domingo Aizpurua en Usurbil.

📄 ["Operazioak euskal preso politikoaren defentsa eta elkartasuna ditu jomugan", dio amnistiaren aldeko mugimenduak](#)

📄 [LAB: "Konponbide demokratikoaren aldarriak errepresioarekin isildu nahi dituzte"](#)

14/04/2010 12:21:00

**BILBO.** Los abogados **Jon Enparantza** e **Iker Sarriegi** han sido detenidos en Hernani, mientras que la también letrada **Arantza Zulueta** ha sido arrestada en Bilbo, al igual que **Naia Zuriarrain** y **Erramun Landa Mendibe**, según la agencia Europa Press. La Guardia Civil está registrando el despacho de Zulueta, en la calle Elkano de Bilbo, y el de Enparantza y Sarriegi, en Hernani.

Sobre las 12.00 horas, la Guardia Civil ha llegado al despacho de Zulueta, donde ha detenido a la abogada y a la ex presa Naia Zurriarrain, que trabaja allí, y ha mandado salir al resto de personas que se encontraban en la oficina, antes de iniciar el registro.

Ocho patrols del cuerpo militar, efectivos de la Ertzaintza y de la Policía Municipal han cerrado la calle Elkano, a donde las cámaras han llegado antes que la propia Guardia Civil.

## DISTRIBUCIÓN H-ALBOKA

1.- Instrucción: VK y MK.

2.- Equipo de Diligencias.- Trenado (Fuentes), Ángel (OAO) y Peke (OAO).

3.- Equipo Estudio Documentación.- Del estudio de la documentación incautada a Arantxa ZUIJETA, Jon EMPARANTZA, Iker SARRIEGUI y Nahia ZURIARRAIN se encargará la OAO.

Solamente se bajaría a Madrid para estudio la documentación incautada en los registros de los domicilios y despachos de los abogados, el estudio de la documentación incautada al resto de detenidos correspondería a las Comandancias.

4.- Custodia calabozos.- De la coordinación de todos los turnos de custodia se encargará Mister (Fuentes).

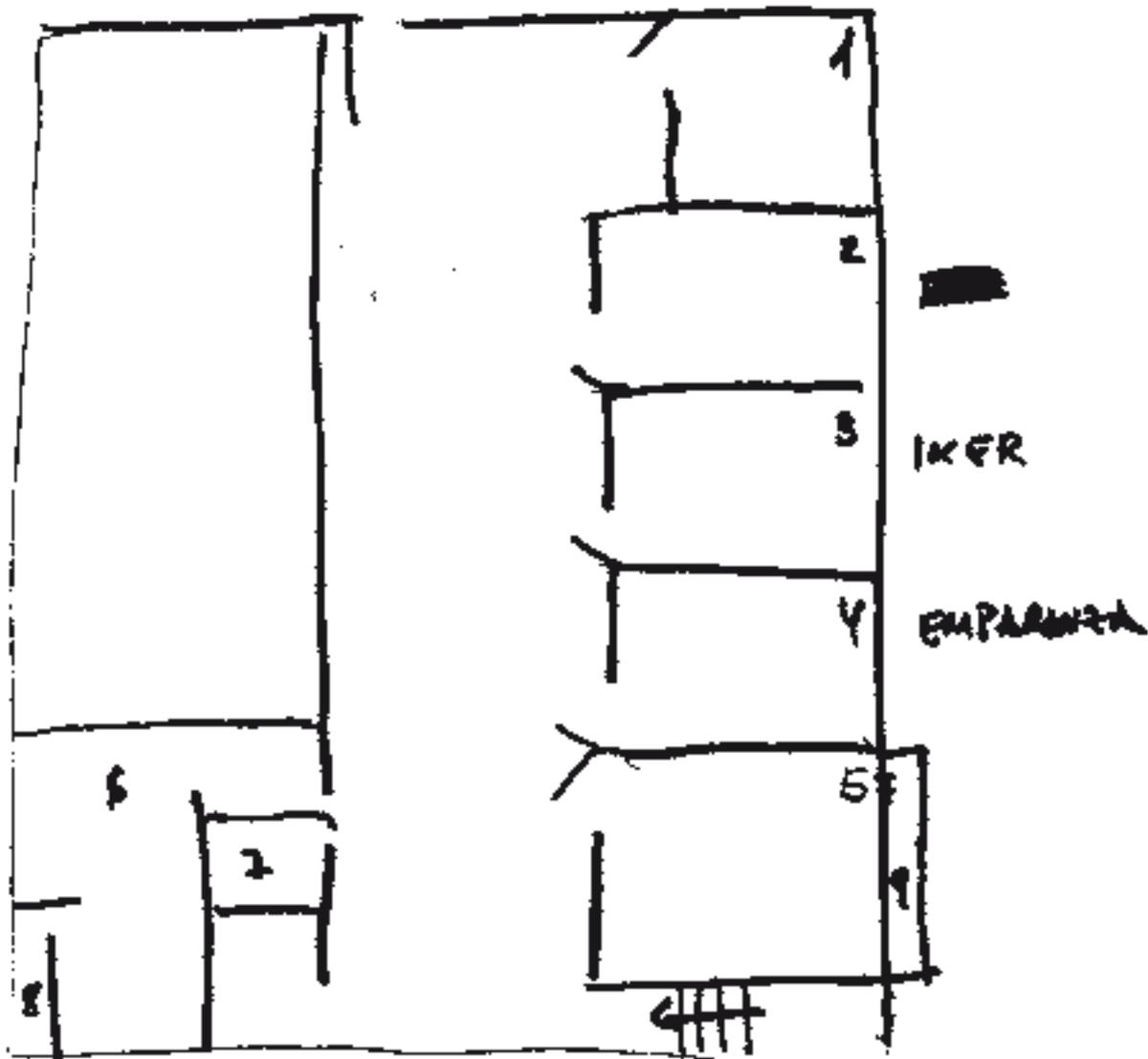
4.1.- De la Jefatura de Información (DGGC): Exarli, Emilio, Kike, Luis y Tino.  
Arkaitz, Periko, Ramón, Román y Jesús (10).

En estas dependencias estarían los detenidos: David PLA, Asier ECHAVE, Juan Maria JAUREGUI, Saioa AGUIRRE, José AIZPURUA, José Luis GALLASTEGUI y Nahia ZURIARRAIN.

4.2.- De la Comandancia de Tres Cantos: Salva, Aurelio y Claudio.  
Jaime, Mata y Maki. (6)

En estas dependencias estarían los detenidos: Jon EMPARANTZA, Arantxa ZUIJETA, Iker SARRIEGUI y Erraman LANDA

5.- Equipo de IC,s: GK, Porrón (Fuentes) y Gustavo (OAO). En este equipo se integrará también un Oficial de Elaboración de UCE 1 y tanto Guipúzcoa como Vizcaya aportarían un Oficial.



La función es centralizar todos los IC.s que se van confeccionando así como integrar todos los datos que vayan surgiendo de interés para la investigación, incluyendo los datos que vayan saliendo del estudio de la documentación.

- 6.- Equipos de interrogatorios: ZK. Roger, Papito, Gorka y Dani (*Nahia*)  
BK, Mancera, JJ y Acuña (*Abogados + Landa*)  
EK. Lalo, Portela Eco y Bospin (*David*)  
JK, Kiler, Gitano y Lozano (*Pitxas*)

En el caso que no se detenga a David PLA, ese Equipo de interrogatorio reforzaría al resto de Equipos o Comandancias.

- 7.- Coordinación Comandancias: GK (Guipúzcoa), ZK (Vizcaya) y AK.

La coordinación durante la realización de las detenciones y registros correría a cargo de GK y ZK. Una vez hayan finalizado los registros y se hayan trasladados todos los detenidos a Madrid, se quedará AK en zona a cargo de la coordinación con las Comandancias, centrándose principalmente en impulsar el estudio de la documentación así como gestiones posteriores que puedan ir surgiendo.

## CRONOLOGÍA H-ALBOKA

### **1.- Detención de David PLÁ (TK + EK).**

Se producirá en las inmediaciones de la oficina del INTEM del Antiguo (San Sebastián). Este detenido se trasladará inmediatamente a Madrid.

### **2.- Detención del resto de Objetivos.**

Una vez se ha producido la detención de David PLÁ por parte de CNI nos determinaran la ubicación de Arantxa ZULUETA, Jon EMPARANTZA, Iker SARRIEGUI y Nahia ZURIARRAIN. En el caso que se encuentren estos cuatro objetivos en España, se produciría su detención. Para ello es necesario que tanto Vizcaya como Guipúzcoa dispongan de dos células de detención en las Comandancias en predisposición de efectuar la detención en cualquier momento. Para coordinar la ubicación de estos objetivos con CNI, tanto GK como ZK estarán en contacto con el responsable del CNI del País Vasco.

Antes de trasladar los detenidos a dependencias de las Comandancias, es necesario que los detenidos pasen reconocimiento médico.

Asimismo, también se dispondrá de una célula mixta entre Información (un oficial) y GAR que dispondrá de los autos necesarios para el desalojo y precinto de los despachos de abogados y de los domicilios de Arantza ZULUETA, Nahia ZURIARRAIN y Jon EMPARANTZA (solamente la borda), la cual deberá estar en disposición de actuar desde el momento que se produzca la detención de los abogados.

La detención del resto de objetivos se irá efectuando conforme tengamos los mandamientos de entrada y registro, de tal manera que la detención y el registro se realicen de manera consecutiva evitando la entrada en calabozos.

### **3.- Entradas y registros.**

Para los registros de los despachos de abogados de Arantxa ZULUETA (Vizcaya) y Jon EMPARANTZA (Guipúzcoa) se contaría con personal del J.C.I. número TRES, por lo que sería necesario desplazarlos a zona. El traslado del agente judicial que se haga cargo del registro de Arantxa ZULUETA correría a cargo de FK, mientras que el del agente judicial que se haga cargo del registro de Jon EMPARANTZA correría a cargo de XK.

El despacho de abogados de Jon EMPARANTZA es el mismo que el de Iker SARRIEGUI, por lo que el Equipo de Registro que realice este despacho será el encargado de registrar también el domicilio de Jon EMPARANTZA. De Iker SARRIEGUI no se registrará el domicilio ya que es en Hendaya por lo que una vez finalizado el registro del despacho de abogados, se trasladará a Intxaurreondo para su traslado a Madrid en furgón policial.

El despacho de abogados de Arantxa ZULUETA es el mismo que el de Nahia ZURIARRAIN, por lo que el Equipo de Registro que realice este despacho será el encargado de registrar también tanto el domicilio tanto de Arantxa ZULUETA como de Nahia ZURIARRAIN.

Hay que recordar que para los despachos de abogados es necesario contar con un Abogado designado por el Decano del Colegio de Abogados.

El resto de registros los irán realizando las Comandancias dependiendo de la disponibilidad de los Secretarios Judiciales territoriales.

Todo el material que se incaute a los tres abogados (Arantxa ZULUETA, Jon EMPARANTZA e Iker SARRIEGI) y Nahia ZURIARRAIN se deberá precintar y trasladar a las dependencias de UCE 1.

#### 4.- Traslado a Madrid.

Por parte de UCE 1 se trasladaran a Madrid: David PLA, José ALZPURUA y Nahia ZURIARRAIN.

Los tres abogados y Erramun LANDA serán trasladados a Madrid con furgón policial.

El resto de detenidos serán trasladados a Madrid por parte de las Comandancias respectivas teniendo en cuenta que el trato durante el traslado debe ser exquisito.

#### **5.- Novedades.**

5.1.- *Internas.*- Todas las novedades internas correrán a cargo de UCE 1 excepto la primera novedad de la detención que la duran las Comandancias respectivas.

5.2.- *Judiciales.*- Todas las novedades judiciales, tanto a la Audiencia Nacional como a los Juzgados Territoriales, correrá a cargo de UCE 1.

## REUNIÓN COMANDANCIAS GUIPÚZCOA Y VIZCAYA

En la reunión que se mantenga con las Comandancias de Guipúzcoa y Vizcaya se deberán tratar los siguientes puntos:

- Las Comandancias deberán controlar entre las 09:00 y las 13:00 horas a los siguientes objetivos: Aier ECHAVE (Guipúzcoa), José AIZPURUA (Guipúzcoa), Juan JAUREGUI (Guipúzcoa), Saioa AGUIRRE (Vizcaya), José GALLASTEGUI (Vizcaya) y Erramun LANDA (Vizcaya).
- Las comandancias deberán disponer de dos celdas de detención para efectuar las detenciones de los abogados.
- Los detenidos deberán ser custodiados en los calabozos de las Comandancias hasta la llegada de los autos para las entradas y registros. Recogida de los efectos personales de los detenidos. TRATO EXQUISITO.
- El trato con los abogados (Arantxa, Jon e Iker) y con Erramun LANDA será EXQUISITO en todo momento, desde su detención, traslado y llegada a Madrid.
- Para los registros de Jon EMPARANTZA e Iker SARRIEGUI se montará un único equipo de registro que primeramente registrará el despacho de abogados de ambos y posteriormente registrará los dos domicilios de Jon EMPARANTZA. En relación con Iker SARRIEGUI, desde el momento que se finalice el registro del despacho de abogados, se trasladará a Intxaurreondo para su salida en furgón policial hacia Madrid.
- Para los registros de Arantxa ZULUETA y Nahia ZURIARRAIN se montará un único equipo de registro que primeramente registrará el despacho de abogados de ambas y posteriormente los domicilios de Arantxa ZULUETA y Nahia ZURIARRAIN.
- El traslado a Madrid de los detenidos Arantxa ZULUETA, Jon EMPARANTZA, Iker SARRIEGUI y Erramun LANDA se hará con FURGÓN POLICIAL.
- Hay que tener en cuenta que los detenidos deberán pasar reconocimiento médico forense antes de ingresar en los calabozos de las respectivas Comandancias y también con anterioridad al traslado a Madrid.
- El estudio de la documentación incautada en todos los registros, excepto los de los abogados y el de Nahia ZURIARRAIN, es responsabilidad de las Comandancias. Para comunicar aspectos de interés para la investigación se lo deberán comunicar al Oficial

de Fuentes responsable de IC,s. Por parte de las Comandancias se deben confeccionar las actas lo más detalladas posibles para evitar de esta manera tener que precintar/desprecintar documentación.

- Toda la documentación incautada en los registros de los abogados, deberá ir precintada y trasladada a las dependencias de UCE 1 en Madrid. Por parte de UCE 3 se dispondrá de 3 equipos de clonado; dos de ellos para el material informático que afecte a los abogados y un tercero para el registro de Juan JAUREGUI.
- El tratamiento con los detenidos deberá perseguir el obtener una manifestación que ratifique las imputaciones judiciales que existen.
- Por parte de las Comandancias no se instruirá ningún tipo de diligencia.
- Por parte de las Comandancias no se dará cuenta a ninguna autoridad judicial territorial de las actuaciones que se realicen. Las comandancias solamente se encargarán de agilizar las gestiones con las secretarías judiciales territoriales y los Decanos del Colegio de Abogados.
- Todas las novedades judiciales correrán a cargo de UCE 1.
- Todas las novedades internas correrán a cargo de UCE 1.
- Por parte de las Comandancias se deberá confeccionar los IC,s correspondientes que deberán ser centralizados por el Oficial de Fuentes responsable de IC,s.

# Torturagatik kondenaturiko poliziak

## Policías condenados por torturas



2 | **EG1**

[+] ANÁLISIS CONDENA POR TORTURAS A PORTU Y SARASOLA

# La sentencia excepcional que confirma la regla

Ramón SOLA

La sentencia por torturas a Portu y Sarasola deja una conclusión aplastante: la Guardia Civil ha sido condenada sólo por violar el método estático. En ese espacio íntimo había un secreto que ponía al pene, una ANI que vía unas cámaras empapadas, unos médicos que emitieron partes independientes. Luego, en los calabozos, volvió la opacidad de hecho, el fallo de la T-4 afirma que Sarasola se autoinculpó «sobre el total respeto a sus derechos constitucionales».

El concepto de tortura de Laika, de la Ley de Lucha contra la Tortura, se refiere a la tortura que se realiza en el territorio de España. La sentencia del caso Porto y Sarasola es un ejemplo de la buena funcionamiento del sistema de justicia. Nada más lejos de la realidad. El caso es parte de un sistema de impunidad que permite a la policía que sólo puede ser juzgada cuando se hace por un delito que se cometió en el día...

Por un lado, la condena de la Audiencia de Gipuzkoa es fruto de un sistema de ejemplaridad que se produce en todos los casos del sistema judicial del Estado de Derecho. Los ejemplares de castigo y coacción, la necesidad de este castigo es que se produzca un efecto de ejemplo, no que se haga por un castigo que los otros casos. Tampoco es más que los artículos preventivos de los delitos de tortura para a no haber estado en contacto en ningún momento con el procedimiento de tortura habitual.

La realidad es que una gran parte de la sentencia se produce por el hecho de que la sentencia por torturas, lo que ha estado previsto la presencia de los jueces de instrucción y el juez de primera instancia. La ANI que se suspendió al ver que los caladores de la Guardia Civil estaban empapados, los médicos de guardia que reflejan sus estados de ansiedad. La sentencia termina con la condena de los jueces de instrucción y el juez de primera instancia por Porto y Sarasola sobre lo ocurrido en el es-



tor, pero no está en una sala de sus declaraciones concernientes sobre el trato que Sarasola recibió después en dependencias policíacas. ¿Que cuando tiene que digan la verdad sobre lo primero y lo sobre lo segundo?

Continúa afirmar que si alguien en estos casos se llega siempre a conocer la realidad de los hechos. Sin ir más lejos, apenas ocho meses después de la detención de Porto y Sarasola como preso Fernando Alberto López García fue arrestado y hospitalizado durante cuatro días en Iruleta. El hecho no sólo a la

los públicos hasta que GARA lo expone y lo reveló más tarde. Entonces no hubo profesionales médicos que lo desparecieron al tiempo que pasaron a esa hora por el Polígono de Leizor, de modo que a día de hoy no demuestran de torturas está «como era todo» en un libro.

Por tanto, la hospitalización de Porto en Donostia trascendió al exterior prácticamente en el tiempo real. Esto hizo que los medios tuviesen que hacer un informe, que políticos como Iñaki Urdangarai se vieron obligados a exigir explicaciones, y que un juez como Fernando Grande-Martin

no debiera admitir en su auto que no hay explicación posible para el hecho de que dos detenidos que no han estado en contacto en ningún momento reflejan haber sufrido hechos idénticos. ¿Acaso no coinciden los relatos de torturas de detenidos en otros métodos de Marbella, también involucrados sobre torturas? Evidentemente lo son. La única diferencia es que en ese caso el juez se sería observado por la opinión pública.

El «buen funcionamiento del Estado de Derecho» queda reflejado también en la contradicción entre dos sentencias: la dictada sobre por la Audiencia de Donostia y la que emitió el 11 de mayo pasado la Audiencia Nacional sobre Porto y Sarasola por el artículo de la T-4 del estatuto de Rango. El juzgado gipuzkoense acude a dar por demostrado que estos militares gozaron torturas, lo ha detallado al máximo y lo condenada por ello a pesar de estar a cargo guardias civiles. Fue así, la Audiencia Nacional desmintió en su momento que los procedimientos policíacos en los que Sarasola es responsable del artículo no violaban de

## Datuen talaiatik

### Desde la talaya de las zifras

# 14

...Barañaingo gazte atxilo eraman zituzten 2008ko abuztutik 2011ko urtarrila bitarte. ...es el número de jóvenes de Barañain que detubieron desde agosto de 2008 hasta enero de 2011.

# 17

...atxilotze agindu 2008ko abuztutik 2011ko urtarrila bitarte Barañainen. Gazte asko euren etxeetan, kalean edo tabernetan topatu eta atxilotu zituzten eta beste batzuk, atxilotzera joan eta ez zituzten topatu.

...son las órdenes de detención que marcaron desde la Audiencia Nacional española desde agosto de 2008 hasta enero de 2011. Algunas de los y las jóvenes de Barañain fueron detenidas pero otras en cambio, no se encontraban en el lugar donde iban a ser detenidas.

# 9

...Barañaingo gazte kartzelaratuak izan dira 2008ko abuztutik 2011ko urtarrila bitarte. ...son los jóvenes de Barañain que encarcelaron desde agosto de 2008.

# 22

...Barañaingo gazte inputatuak izan dira erakunde terroristako kide egotzita edo ta terrorismoaren gorazarre egitea egotzita.

...es el número de jóvenes de Barañain que han sido imputados acusados de pertenencia a organización terrorista o enaltecimiento del terrorismo.

# 6

...dira, Guardia Zibila eta Espainiako Poliziaren esku tortura eta sexu jazarpenak salatu dituzten Barañaingo gazteak.

...son los jóvenes de Barañain que han denunciado gravísimas torturas y abusos sexuales a manos de la Guardia Civil y la Policía nacional Española.

# 1.300

...ordu dira, herriko 14 gazte, Guardia Zibila eta Espainiako Poliziaren esku egon direnak.

...son las horas que 14 jóvenes del pueblo estuvieron en manos de la Guardia Civil y la Policía nacional Española.

# 8-10

...urte kartzela zigorra da estatuko fiskaltzak hainbat gazteei egiten dien eskaera.

...años de cárcel es la petición que hace el fiscal del estado a varias jóvenes.

# 800.000

...km dira bi urte eta sei hilabetetan dispertsaturik dauden presoak bisitatzeko enide eta lagunek egin behar izan dituztenak, horrek suposatzen duen arrisku eta nekearekin.

...kms han tenido que realizar familiares y amigas para poder visitar a las y los presos durante 45 minutos, con todo lo que supone de riesgo y cansancio.

# 64

...buelta dira, lurrari emandakoak azken bi urte eta sei hilabete hauetan, presoak bisitatzeko egin diren bidaiak batutzen direla kontutan hartzen badugu. Ilargira joan ta etorriko bidaia izango litzateke ia ia.

...vueltas al mundo son el equivalente a los kms que se han tenido que realizar en los últimos dos años y medio para poder visitar a las personas presas. Sería también el equivalente a casi un viaje de ida y vuelta a la luna.

**Ondorengo datuak, Nafarroako Estatistikako Institutuak eginiko ikerketetan daude oinarrituak.**

Los siguientes datos están basados en los últimos estudios del Instituto Navarro de Estadística (INE).

**18 eta 35 urte bitarteko 232 Barañaingo gaztetatik 1, terrorismogatik akusaturik dago Espainiako Auzitegi Nazionalaren eskutik, herriarekin konpromezu argia hartzeagatik, alegia.**

1 de cada 232 jóvenes de Barañain de entre 18 y 35 años está acusado de terrorismo por la Audiencia Nacional Española, por en simple hecho de ser comprometida/o con su pueblo.

**18 eta 35 urte bitarteko 300 Barañaingo gaztetatik 1, atxilotua eta inkomunikatua izan da Espainiar Auzitegi Nazionalaren aginduz.**

1 de cada 300 jóvenes de Barañain de entre 18 y 35 años ha sido detenida/o e incommunicado por orden de la Audiencia Nacional Española.

**18 eta 35 urte bitarteko 1067 Barañaingo gaztetatik 1, Guardia Zibila eta Polizia Espainolaren tortura latzak salatzen ditu.**

1 de cada 1067 jóvenes de Barañain de entre 18 y 35 años ha denunciado haber sufrido grávisimas torturas por parte de la Guardia Civil y la Policía Española.

**18 eta 35 urte bitarteko 600 Barañaingo gaztetatik 1, kartzelatik pasa edo eta kartzelan jarraitzen du 2008 eta 2009 urtetik.**

1 de cada 600 jóvenes de Barañain de entre 18 y 35 años ha pasado por la cárcel o permanece en ella desde 2008 ó 2009.

# Nazioarteko eragileen posizionamenduak

## Posicionamientos internacionales



Durante el año 2008 varios organismos internacionales se han referido a la persistencia de la tortura en el Estado español, en aplicación del régimen de incomunicación. Nuevamente vuelven a recalcar la recomendación de que esta modalidad de detención sea abolida, en el entendimiento de que es el espacio de impunidad en el que se desarrolla la tortura.

A finales del año 2007 se hicieron públicos dos informes referentes a las visitas que sendas delegaciones del Comité para la Prevención de la Tortura del Consejo de Europa -CPT- habían cursado al Estado español dos y cuatro años antes respectivamente. Estos informes habían permanecido bajo secreto por el Gobierno durante ese tracto temporal.

Una vez hechos públicos pudimos conocer que el informe sobre la visita del 22 de julio al 1 de agosto de 2003 el Comité criticaba el hecho de que "en el caso de las personas que se mantenían en incomunicación, es restringido el derecho al acceso de un abogado; esas personas tienen denegado el derecho a la presencia de un abogado de su propia elección en el momento de prestar declaración, y no pueden mantener una consulta en privado con el abogado de oficio, incluso después de haber realizado la declaración". En esa línea, continúa diciendo el órgano de monitoreo del Consejo de Europa que "a las personas bajo incomunicación se les niega durante cinco días el ejercicio del derecho a hacer saber a un familiar o a una persona de su elección el hecho de su detención y el lugar en el que permanece". Si bien recomienda que "las personas bajo incomunicación tienen que tener el derecho de ser examinadas por un doctor de su propia elección", apunta a la grabación de la detención como un método de prevención efectivo.

En el otro informe, referente a la visita del 12 al 19 de Diciembre de 2005, mostraba su preocupación por las reformas que habían instaurado la incomunicación en prisión: "según la legislación actual en España [...] se puede ampliar considerablemente el periodo de detención ordinario de 72 horas hasta un periodo máximo de 13 días en caso de delitos relacionados con crimen organizado o terrorismo". Criticaba la falta de salvaguardas para la prevención de la tortura que deben ofrecer los jueces a los detenidos que permanezcan en custodia bajo su responsabilidad. En ese sentido, mencionaba que durante los primeros 5 días de custodia, en teoría, periodo en el que se denuncian las torturas "es posible que el juez requiera a la persona sea puesta a su disposición. Sin embargo, no tiene ninguna obligación de hacerlo y en la práctica, raramente sucede". Ante ello, el Comité apunta a la responsabilidad de los jueces de garantizar el estado del detenido, al subrayar "la necesidad de que las personas detenidas sujetas a las restricciones de la incomunicación sean visitadas por el juez".

Pero también los órganos de Naciones Unidas prestaron atención a la persistencia de la tortura en el estado español. Comité de Derechos Humanos celebró el quinto examen periódico al Estado español. Este organismo, conformado por 14 expertos independientes de todos los hemisferios y continentes del mundo, llevó a cabo un interrogatorio a siete delegados de diferentes Ministerios españoles sobre el cumplimiento de las responsabilidades y compromisos adoptados por el estado español en base al Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos. Cada estado debe someterse a esta revisión cada seis años. La delegación española comparecía tras la inasistencia voluntaria e injustificada a la sesión anterior, en el 2002, lo cual le valió una amonestación oral por parte del presidente. En su disertación los representantes españoles quisieron razonar la bondad de ciertas actuaciones, como la detención incomunicada, ocultando la práctica tras un discurso técnico, distante. Sin embargo, los expertos, además de demostrar que conocen bien la cuestión, mostraron su hartazgo al escuchar las evasivas. "Tal vez no nos explicamos bien" tuvo que asumir el Sr Fernando Irurzun, jefe de la Abogacía General del Estado. En su informe de 1996 el Comité había pedido acortar el plazo de cinco días de incomunicación bajo custodia policial y ahora, como en el caso del CPT los expertos tuvieron conocimiento de que en 2003 se ha reformado la ley para ampliarlo otros 8 días en prisión incomunicada.

En el informe CCPR/C/ESP/CO/5/ dicho Comité, el más alto órgano para la supervisión de la situación de los derechos civiles y políticos "sigue estando preocupado por el mantenimiento del régimen de incomunicación tratándose de delitos de terrorismo y bandas organizadas, que puede llegar a ser de 13 días, y por el hecho de que las personas interesadas no tienen derecho a elegir a su propio abogado. El Comité no comparte la opinión del Estado parte en cuanto a la necesidad de mantener el régimen de incomunicación, justificado en aras del "interés de la justicia". El Comité entiende que este régimen puede propiciar los malos tratos y lamenta que se mantenga, a pesar de las recomendaciones de diversos órganos y expertos internacionales para que se suprima recomienda no ya que se acorte el periodo de incomunicación". En consecuencia, reclaman "que se adopten las medidas necesarias, incluidas las de carácter legislativo, para suprimir definitivamente el régimen de incomunicación, y que se reconozca a todos los detenidos el derecho a la libre elección de un abogado que puedan consultar de manera plenamente confidencial y que pueda estar presente en los interrogatorios".

En materia de prevención, el Comité "observa con preocupación que continúan denunciándose casos de tortura y que el Estado parte no parece haber elaborado una estrategia global, ni haber tomado medidas suficientes para asegurar la erradicación definitiva de esta práctica. El Estado parte todavía no ha adoptado un mecanismo eficaz de prevención de la tortura, a pesar de las recomendaciones en este sentido de diferentes órganos y expertos internacionales".

Precisamente, el gobierno respondió al informe del Comité de Derechos Humanos con una declaración remitida con fecha de 8 de enero de 2009, negando y refutando todas las opiniones del Alto órgano de Naciones Unidas, en términos además que para nada responden a una actitud de respeto, cooperación y diálogo con los organismos internacionales, denotando

una actitud autoritaria que resulta inaceptable frente a dichos organismos. El hecho de que el Alto Comité no comparta sus apreciaciones lleva a concluir a las autoridades españolas que su análisis "no se corresponde con la realidad", considerando "opiniones distorsionadas" los datos que rebaten la imagen de las cosas que dichas autoridades pretenden presentar ante la comunidad internacional. Tal vez la sorpresa que produce en el Gobierno "que el Comité, como debería ser de rigor, no reitere que España cumple las obligaciones que le impone el Pacto y que avanza en la promoción y respeto de los derechos humanos" resulte de que realmente se ha producido una involución en este terreno, situación que ha sido detectada por el órgano de supervisión.

En similar línea se manifestaba el Relator Especial de la ONU para la Promoción de los Derechos Humanos en la lucha Contra el Terrorismo, el Finlandés Martin Scheinin. El cometido de este experto es recoger información de primera mano y valorar la actuación de los estados en dicho ámbito, por lo que realizó una visita al Estado español y Euskal Herria en Mayo de 2008. En su primera comparecencia, todavía en Madrid, para valorar sus hallazgos declaraba: "el Relator Especial hace un llamado a las autoridades españolas para que ejerzan mayor vigilancia en su compromiso de erradicar la tortura. Teniendo presente el uso generalizado de la tortura y de otras formas de trato cruel, inhumano o degradante por parte de las autoridades durante la dictadura de Franco, el Relator Especial expresa su inquietud por las alegaciones de tortura u otros malos tratos que siguen formulando los sospechosos de terrorismo y que no resultan sistemáticamente en investigaciones rápidas y cabales". En esa línea, concluía: "El Relator Especial solicita erradicar por completo la institución del régimen de incomunicación". El experto hizo público su informe definitivo A/HRC/10/3/Add.2 en febrero de 2009, subrayando la necesidad de la derogación de la incomunicación: "ese régimen excepcional no sólo supone el riesgo de que se inflija un trato prohibido a los detenidos, sino que también expone a España a denuncias de tortura y, en consecuencia, debilita la legitimidad de sus medidas antiterroristas".

El experto de las NNUU dio relevancia a la inacción de los tribunales en la prevención de la tortura y la satisfacción de sus víctimas. Textualmente: "inquieta al Relator Especial oír que, en ocasiones, los jueces han desestimado o ignorado las denuncias de malos tratos o han archivado la causa sin una investigación seria. Otro elemento preocupante es la duración de la investigación de esas denuncias. Las cuestiones de competencia que se suscitan y que derivan en parte del traslado desde diferentes comunidades autónomas a Madrid, pueden también provocar retrasos en el inicio de las investigaciones". Recuerda al gobierno del Estado español que tiene "la obligación positiva de realizar una investigación pronta, independiente, imparcial y completa cuando haya motivos razonables para creer que se han infligido tratos prohibidos, así como de velar por que las víctimas de la tortura y los malos tratos tengan acceso a un recurso efectivo y reciban una reparación adecuada, incluso una indemnización". Ciertamente, estamos aún lejos de acercarnos a estas recomendaciones. También organizaciones no gubernamentales del ámbito internacional se han referido a esta lacra, tales como Amnistía Internacional. En su informe anual del 2008, la organización internacional considera que "los informes de tortura y otros malos tratos por agentes encargados de hacer cumplir la ley seguían estando extendidos". En concreto menciona que

"durante las investigaciones sobre el caso de 22 personas detenidas en enero de 2006 por cargos relacionados con terrorismo, varias de ellas contaron al juez de instrucción que habían sufrido torturas y otros malos tratos a manos de agentes de la Guardia Civil mientras estaban recluidas en régimen de incomunicación. Al final del año no se tenía conocimiento de que se hubiera realizado una investigación criminal sobre tales denuncias".

# Errepresioa Barañaingo herritarren aurka

## Represión contra el vecindario de Barañain

Gatazka politikoaren errepresioaren ondorioz errepresaliatuak ez baina beste errepresio mota askoren ondorioz errepresaliatuak izan diren Barañaingo hamaika herritar gogora ekarri behar ditugu.

2009ko urtarrilaren 17an, Abiadura Handiko Trenaren aurkako manifestazio nazionala zegoen deituta Arabako Urbina herrian. 10.000 pertsonetako mobilizazioa bortizki erasotu zuen Ertzantzak eta hamarnaka zauritu eragin zituen. Ondoren Pablo Ramirez, Barañaingo gaztea atxilotu zuen. Ertzantzak espainiako Auzitegi Nazionalera eraman nahi izan zuen baña epaileak terrorismoarekin zerikusi ez zutela argudiatuak atzera bota zituen asmoak. Orain kalean dago epaiketaren zai 4 urteko espetxe eskaera duelarik.

Bestetik, 2010eko urtean, jai herrikoien aldeko aldarrikapen saio ezberdinengatik 25 herritar inguruk ixunak jaso dituzte.

Urte berean, Gaztetxearen aldeko protestak egiteagatik 25 herritar inguruk ixunak jaso izan zituzten eta beste hainbat Guardia Zibilaren erasoagatik zaurituak izan ziren. Hauetako bat hospitalera eraman behar izan zuten eta ebakuntza egin behar izan ziotelarik.

BARAÑAINGO GAZTERIA

**AURRERA!**